

Quito, 12 de diciembre de 2008

Señor:
Dr. Teodoro Bermeo Vélez
PRESIDENTE DE COMAGA
Presente.-

Los suscritos, en nuestras calidades de Miembros de la Comisión Técnica de Apoyo para el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, nombrada como tal, conforme consta en la Resolución Administrativa No. **002-08-COMAGA** de fecha 14 de noviembre del presente año, reunidos en el Consorcio de Municipalidades Amazónicas y Galápagos, los días martes 09, miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de diciembre del presente año, encontrándonos dentro del plazo fijado en el calendario publicado en el portal compras públicas, para la calificación y habilitación de las ofertas técnicas presentados por los oferentes participantes, nos permitimos adjuntar al presente oficio el **INFORME DE CALIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los participantes del proceso de Subasta Inversa Electrónica realizado por el COMAGA, Publicado en el Portal Compras Públicas con fecha 24 de noviembre del presente año, a fin de que sea considerado por usted en su calidad de Máxima Autoridad de este Procedimiento y posteriormente proceder a subir al portal el Acta de Calificación de los Oferentes Participantes.

Atentamente,



Arq. Edgar Córdova
DELEGADO PRESIDENTE DE
COMAGA



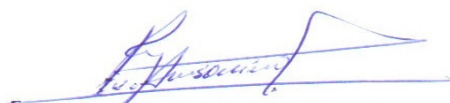
Ing. Rolando Reinoso
TÉCNICO DE MORONA
-VOCAL-



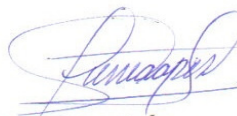
Ing. Lenín Paz
TÉCNICO MUNICIPIO
ORELLANA
-VOCAL-



Ing. Carlos Moya
TÉCNICO MUNICIPIO
ARAJUNO
-VOCAL-



Ing. Roberto Zambonino
SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE
APOYO



Ing. René Álvarez
SECRETARIO COMISIÓN
TÉCNICA

COMAGA

INFORME COMISION TECNICA DE APOYO **PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA INVERSA** **ELECTRÓNICA**

COMAGA-SIE-1
COMAGA-SIE-002
COMAGA-SIE-003
COMAGA-SIE-004
COMAGA-SIE-00005
COMAGA-SIE-011
COMAGA-SIE-013
COMAGA-SIE-015
COMAGA-SIE-017

COMAGA-SIE-006
COMAGA-SIE-007
COMAGA-SIE-008
COMAGA-SIE-009
COMAGA-SIE-010
COMAGA-SIE-012
COMAGA-SIE-014
COMAGA-SIE-0016

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL COMAGA EN
LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ANTES
REFERIDOS, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA VIAL.

QUITO, 12 DE DICIEMBRE DE 2008

COMISION TECNICA DE APOYO-SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

CALIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL COMAGA EN LOS PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ANTES REFERIDOS, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA VIAL.

A.- ANTECEDENTES.-

A.1.- Las Municipalidades que integran el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos-COMAGA-, suscribieron el Convenio Interinstitucional de Compras Corporativas para realizar un procedimiento único de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la adquisición de maquinaria vial, con fecha 1 de octubre de 2008.

A.2.- El Banco del Estado otorgó créditos con cargo al Fondo PROCECAM a las Municipalidades que integran el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos para la adquisición de maquinaria vial, de conformidad con el detalle que se cita a continuación, decisiones todas de fecha 11 de septiembre de 2008:

	MUNICIPIO	NO. DECISIÓN	FINANCIAMIE NTO BEDE	LISTADO MAQUINARIA A ADQUIRIRSE
1	ARAJUNO	2008-GGE-188	1,168,500,00	Cuatro volquetes 8 m3, una retroexcavadora Min. 80 HP, un tanquero, una cargadora frontal, dos tractores, y una excavadora.
2	CASCALES	2008-GGE-189	551.000,00	Cuatro volquetas de 8m3, un rodillo liso vibratorio y una excavadora.
3	CUYABENO	2008-GGE-190	178.500,00	Una excavadora de orugas y un rodillo vibratorio.
4	JOYA DE LOS SACHAS	2008-GGE-192	1'097.000,00	Dos volquetes de 8m3, un rodillo liso vibratorio, una motoniveladora, un tanquero, una cargadora frontal, un tractor, una excavadora sobre orugas y un compresor de martillo.
5	LIMON INDANZA	2008-GGE-170	975.360,00	Una motoniveladora de 140 HP, una cargadora 140HP, un tractor 140 HP, un rodillo de 125 HP, cuatro volquetes de 8 m3.
6	MERA	2008-GGE-194	519.000,00	Dos volquetes 8 m3, un tractor y una excavadora.
7	MORONA	2008-GGE-171	2.058.278,40	Una motoniveladora de 140 HP, una excavadora de 160 HP, un rodillo de 125 HP, cinco volquetes de 12 m3, un tanquero, una trituradora de cono, un distribuidor de asfalto y un distribuidor de agregados.
8	NANGARITZA	2008-GGE-246	463.500,00	Dos volquetes de 8 m3, un rodillo liso vibratorio, una retroexcavadora con neumáticos,

				y un cabezal cama baja.
9	ORELLANA	2008-GGE-221	1'308.200,00	Cuatro volquetes, una excavadora de oruga, una cargadora frontal, un rodillo vibratorio, un tractor pantanero y una motoniveladora.
10	PABLO SEXTO	2008-GGE-173	410.880,00	Una motoniveladora de 140 HP, un rodillo de 125 HP y volquete de 12 m3.
11	PAQUISHA	2008-GGE-238	533.000,00	Un volquete 12m3, un rodillo liso vibratorio, un tractor y un cabezal cama baja.
12	PASTAZA	2008-GGE-223	989.800,00	Cuatro volquetes de 8 m3, una excavadora de oruga y un tractor.
13	PUTUMAYO	2008-GGE-195	334.000,00	Dos volquetes de 8 m3 y una motoniveladora.
14	SAN JUAN BOSCO	2008-GGE-176	368.640,00	Una motoniveladora de 140 HP, un rodillo de 125 HP y un volquete de 8 m3.
15	SANTIAGO	2008—GGE-178	612.394,28	Un tractor de 140 HP, un rodillo de 125 HP, dos volquetes de 8 m3 y una cama baja.
16	SUCUMBIOS	2008-GGE-196	483.000,00	Una motoniveladora, un rodillo liso vibratorio y una excavadora sobre orugas.
17	TAISHA	2008-GGE-182	596.160,00	Una excavadora de 140 HP, un rodillo de 125 HP y dos volquetes de 12 m3.
18	TIWINTZA	2008-GGE-183	763.680,00,00	Una motoniveladora de 140 HP, un tractor de 140 HP, una excavadora de 140 HP, un rodillo de 125 HP y un volquete de 8 m3.

A.3.- Las Municipalidades que integran el COMAGA, emitieron las respectivas certificaciones que contienen las partidas presupuestarias para cubrir la contraparte del crédito otorgado por el Banco del Estado, de conformidad con el detalle al que se hace referencia a continuación:

Municipio	Certificación de Fecha	Detalle
ARAJUNO	17 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 360.84.01.04 denominada MAQUINARIA Y EQUIPOS CON UNA ASIGNACIÓN DE USD. 26.875,50 para cubrir la contraparte del crédito.
CASCALES	19 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 8.4.01.04. CON UNA ASIGNACIÓN DE USD. 12.6373,00 para cubrir la contraparte del crédito.

CUYABENO	19 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 36.84.01.04 con una asignación DE USD. 4.105,50 para cubrir la contraparte del crédito.
JOYA DE LOS SACHAS	13 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 34.75.01.05.7.001.002 denominada "Vialidad en el Cantón" con una asignación de USD. 25.231 para cubrir la contraparte del crédito.
LIMON INDANZA	13 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.- F611.360.840104.000.0 "Maquinarias y Equipos con una asignación de USD. 110.551,42 para cubrir la contraparte del crédito.
MERA	17 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.- 8.4.410.01.04.01 con una asignación de USD. 11.937 para cubrir la contraparte del crédito.
MORONA	13 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 36.84.01.04.12 con una asignación de USD. 233.293,94 para cubrir la contraparte del crédito.
NANGARITZA	18 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.- F611.360-840104 con una asignación de USD. 11.587,50 para cubrir la contraparte del crédito.
ORELLANA	19 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.6.977.0000.51.96.020.10.000, denominada Sector Público Financiero BEDE con una asignación de USD. 32.705,00 para cubrir la contraparte del crédito.
PABLO SEXTO	13 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.11.56.02.01.02 DENOMINADA "Banco del Estado-Adquisición Equipo Caminero" para el pago de intereses por USD. 15.5584, 48; Partida Presupuestaria No. 11.96.02.01.02 denominada "Banco del Estado-Adquisición de Equipo Caminero" para el pago del capital por USD. 34.375,23
PAQUISHA	17 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.360.84-01-04.001, con una asignación de USD. 13.325,00 para cubrir la contraparte del crédito.

PASTAZA	17 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 84.01.04.9.05 "Otros Servicios Económicos" con una asignación de USD. 24.745 para cubrir la contraparte del crédito.
PUTUMAYO	13 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.- F611.360-8.4.01.05, denominada "VEHÍCULOS" con una asignación de USD. 93.520,00 para cubrir la contraparte del crédito.
SAN JUAN BOSCO	18 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No.- F611.360.84.01.04 "Maquinaria y Equipos con una asignación de USD. 41.783,21 para cubrir la contraparte del crédito.
SANTIAGO	17 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 410.00.8.4.01.04.00 con una asignación de USD. 69.411,34 para cubrir la contraparte del crédito.
SUCUMBIOS	15 de noviembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 360.9.6.02.01.02 "Al Banco del Estado Préstamo para Maquinaria" con una asignación de USD. 11.109,80 para cubrir la contraparte del crédito.
TAISHA		Partida presupuestaria No. 38.96.02.01.01.9 denominada intereses de la deuda con el BEDE para el pago de intereses por USD. 12.257,42 y la No. 38.96.02.01.02.9 denominada amortización de la deuda del BEDE, para el pago de capital por USD 27.387,50, relacionadas con el proyecto de "Adquisición de equipo caminero"
TIWINTZA	3 de septiembre de 2008	Partida Presupuestaria No. 360.96.02.01.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA" para el pago del capital por USD. 70.167. Partida Presupuestaria No. 360.96.02.01.01.02 denominada "Al sector Público Financiero Intereses de la Deuda" por USD. 31.403 para cubrir la contraparte del crédito.

A.4.- El Doctor Teodoro Bermeo Vélez, Presidente del COMAGA y en su calidad de máxima autoridad dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, mediante **Resolución Administrativa No. 001-08-COMAGA de fecha 19 de noviembre de 2008**, aprobó los Pliegos de Condiciones y ordenó su publicación en el Portal Compras Públicas y el inicio del procedimiento, con el fin de que la convocatoria sea enviada a los proveedores con fecha 24 de noviembre del 2008, para la adquisición de los bienes que a continuación se detallan:

RUBRO N°	MAQUINARIA	N° Unidades	PRESUPUESTO REFERENCIAL	
			Precio Unit.	Precio Total
1	TRACTOR LGP PANTANERO Min. 140 Hp	4	235.000,00	940.000,00
2	RODILLO LISO VIBRATORIO 10 Ton. Motor Min. 125 Hp	14	105.000,00	1.470.000,00
3	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 140 Hp	10	195.000,00	1.950.000,00
4	MOTONIVELADORA Min. 140 Hp.	9	205.000,00	1.845.000,00
5	VOLQUETES 12 m3 Min 340 HP	9	119.000,00	1.071.000,00
6	TRACTOR LP MINADOR Min. 140 Hp.	6	235.000,00	1.410.000,00
7	CARGADORA FRONTAL Min. 140 Hp	4	170.000,00	680.000,00
8	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 160 Hp (roquera)	1	20.000,00	220.000,00
9	RETROEXCAVADORA Min 80 Hp	2	95.000,00	190.000,00
10	TRACTO CAMIÓN min. 345 Hp	2	115.000,00	230.000,00
11	CHASIS DOBLE EJE POSTERIOR (incluye plataforma)	1	125.000,00	125.000,00
12	VOLQUETES 8 m3 Min 240 Hp	32	78.000,00	2.496.000,00
13	TANQUERO AGUA Min. 3.000 Gal.	3	125.000,00	375.000,00
14	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO Min. 1900 Gal.	1	185.000,00	185.000,00
15	DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	1	238.000,00	238.000,00
16	COMPRESOR MARTILLO Min. 185 CFM	1	28.000,00	28.000,00
17	TRITURADORA y CRIBADORA - CONO-3/4 -20 cm – CONO	1	550.000,00	550.000,00
	TOTAL MÁQUINAS	101		14.003.000,00

A.5.- El calendario que fue publicado en el Portal Compras Públicas para el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, conjuntamente con la convocatoria y los demás documentos anexos, fue el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	24-11-08	18H00
Preguntas (limite)	28-11-08	18H00
Respuestas (limite)	02-12-08	18H00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (limite)	08-12-08	18H00
Calificación de participantes (limite)	12-12-08	18H00
Adjudicación (estimada)	17-12-08	10H00

FECHAS DE INICIO DE PUJAS DE ACUERDO A LOS ÍTEMS REQUERIDOS

MAQUINARIA	FECHA DE PUJA	HORA DE INICIO	DURACION
TRACTOR LGP (Zapata Pantanera)	15/12/2008	8H30	30 MIN
RODILLO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	15/12/2008	9H00	30 MIN
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	15/12/2008	9H30	30 MIN
MOTONIVELADORA ARTICULADA	15/12/2008	10H00	30 MIN
VOLQUETES DE MINIMO 12 Metros	15/12/2008	10H30	30 MIN
TRACTOR LP (Zapata Estándar)	15/12/2008	11H00	30 MIN
CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS	15/12/2008	11H30	30 MIN
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	15/12/2008	12H00	30 MIN
RETROEXCAVADORA 4 x 4 EN LLANTAS	15/12/2008	12H30	30 MIN
TRACTO CAMION (CABEZAL) con plataforma cama baja.	16/12/2008	8H30	30 MIN
CHASIS CABINADO DOBLE EJE POSTERIOR	16/12/2008	9H00	30 MIN
VOLQUETES DE MINIMO 8 Metros Cúbicos	16/12/2008	9H30	30 MIN
TANQUERO DE 3,000 GALONES	16/12/2008	10H00	30 MIN
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	16/12/2008	10H30	30 MIN
DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS AUTOPROPULSADO	16/12/2008	11H00	30 MIN
COMPRESOR NEUMÁTICO	16/12/2008	11H30	30 MIN
TRITURADORA Y CRIBA CLASIFICADORA	16/12/2008	12H00	30 MIN

A.6.- El Dr. Teodoro Bermeo Vélez, mediante Resolución Administrativa **No. 002-08-COMAGA de fecha 14 de noviembre del 2008** conformó la Comisión Técnica de Apoyo para el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo que establece el artículo 60 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que fuera integrada por los señores: Arq. Edgar Córdova-

Delegado del Presidente conforme se desprende del Oficio No. 374-PG COMAGA-2008 de fecha 3 de diciembre de 2008; Ing. Carlos Moya-Vocal Municipio de Arajuno; Ing. Rolando Reinoso-Vocal Municipio de Morona; Ing. Lenin Paz-Vocal Municipio de Orellana; Ing. Roberto Zambonino-Vocal Subcomisión Técnica, Municipio de Joya de los Sachas e Ing. René Alvarez-Secretario Comisión.

A.7.- Hasta el día lunes 08 de diciembre del 2008 y hasta la hora máxima señalada (18H00) en el calendario publicado en el portal Compras Públicas, en orden de entrega, han presentado sus ofertas técnicas las empresas que a continuación se detallan:

NOMBRE DE EMPRESA	HORA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE ENTREGA
MAVESA	12H10	Cap. José Vargas
MAQSUM	13H35	Armando Mejía T.
DITECA	16H00	Juan Fernando Yépez
AUTOMEKANO	16H45	Jorge Valencia
FATOSLA	17H10	Francisco Cevallos
I.I.A.S.A	17H40	Diego Valarezo
MACASA	17H40	Diego Valarezo
LA LLAVE S.A.	17H50	Fernando Yépez
COMREIVIC	17H55	Oswaldo Pinzón
DIVESA	17H56	Sandra Navas

B.- PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS OFERTAS

B.1.- Para la calificación de las ofertas técnicas presentadas por las empresas detalladas en el literal A.7., del presente informe, se han considerado tanto el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aspectos legales, plazo de entrega y demás documentos que fueron solicitados por las Municipalidades Contratantes de acuerdo a los parámetros que constan en los Pliegos de Condiciones elaborados para este Procedimiento.

B.2.- Adicionalmente se consideran las respuestas dadas a las aclaraciones formuladas por los oferentes invitados a participar en este procedimiento, las mismas que constan en el Acta de Contestación de las Preguntas de fecha 02 de diciembre de 2008, publicada en el portal compras públicas, en los siguientes términos:

ESPECIFICACION TECNICA INICIAL	ESPECIFICACION SEGÚN ACLARACIONES
Cargadora frontal, solicitamos se nos autorice cotizar transmisión con POWER SHIFT.	En la cargadora frontal se requiere transmisión modulada con convertidor o transmisión Power Shift.
Motoniveladora, solicitamos se nos autorice ofertar 1970mm para el lado izquierdo	Se acepta lo solicitado, el desplazamiento mínimo hacia el lado derecho de 1900 mm y para el lado izquierdo de mínimo 1800 mm.
Tractor LPG zapata pantanera, solicitan un equipo con hoja de empuje angulable e inclinable asistido	Si es factible ofertar un equipo con hoja recta inclinable asistido hidráulicamente.

hidráulicamente.	
Para todos los ítems, solicitamos se sirvan ampliar el tiempo de entrega a 90 a 120 días calendario a partir de la entrega del anticipo	Se acepta conceder una ampliación del plazo de entrega de la maquinaria de 75 a 90 días.
Tractor LPG- zapata pantanera, solicitan un equipo con tensores de cadenas hidráulicos. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con tensores de cadena hidráulicos con grasa.	Si es factible ofertar un equipo con tensores de cadena hidráulicos con grasa.
En las especificaciones técnicas parte EQUIPO ESTANDAR solicitan amperímetro, solicitamos se permita ofertar con una luz indicadora de mal funcionamiento del alternador.	Sí es posible ofertar una máquina con una luz indicadora de mal funcionamiento del alternador.
En las especificaciones técnicas parte EQUIPO ESTANDAR solicitan amperímetro, solicitamos se permita ofertar con una luz indicadora de mal funcionamiento del alternador.	Sí es posible ofertar una máquina con una luz indicadora de mal funcionamiento del alternador.
En los pliegos solicitan por lo menos cinco certificaciones en las que conste que la marca de los equipos ofertados ha sido comercializada en el país en los últimos 10 años mediante contratos con el Estado, solicitamos se nos permita presentar copias notarizadas de contratos anteriores con entidades del Estado.	Es posible presentar copias notarizadas de contratos anteriores con entidades del Estado con sus respectivas Actas de Entrega Recepción
Rodillo vibratorio autopropulsado, solicitan un equipo que posea el dispositivo para medir la presión hidráulica. Necesitamos conocer si es posible ofertar un equipo que no posea el dispositivo para medir la presión hidráulica.	La Comisión Técnica permite que se oferte un equipo que no posea el dispositivo para medir la presión hidráulica.
Rodillo vibratorio autopropulsado, solicitan un equipo con fuerza centrífuga de mínimo 260 en gama alta y 160 gama baja. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con fuerza centrífuga de 236KN alta y 170KN baja	Se acepta ofertar un equipo con fuerza centrífuga de mínimo 230 KN alta y mínimo 130 KN baja.
Rodillo vibratorio autopropulsado, solicitan en la una fuerza centrífuga de Mínimo 260 en gama alta y mínimo 160 gama baja). Solicitamos se nos permita presentar una fuerza centrífuga de mínimo 234 en gama alta y 133 gama baja.	La Comisión Técnica acepta ofertar un equipo con fuerza centrífuga de mínimo 230 KN alta y mínimo 130 KN baja.
Rodillo vibratorio autopropulsado, en el sistema de trabajo solicitan una frecuencia baja de mínimo 36Hz solicitamos se nos permita presentar una frecuencia baja de 34 Hz. En la parte de amplitud solicitan una amplitud máxima de 1.9 mm, solicitamos se permita presentar una amplitud máxima de 1,8 mm.	Se acepta ofertar un equipo con una frecuencia a los valores que estén considerados entre 30 y 36 Hz; y en cuanto a la amplitud se permite ofertar un equipo que tenga una amplitud entre 1,95 mm., y 0,8 mm.
Cargadora frontal, solicitan transmisión modulada con convertidor Solicitamos se cambie a transmisión Power Shift	En la cargadora frontal se requiere transmisión modulada con convertidor o transmisión Power Shift
Motoniveladora solicitan que el alcance de la hoja del lado izquierdo se de 2 metros Solicitamos se amplíe el rango a 1970mm para el	Se acepta lo solicitado, el desplazamiento mínimo hacia el lado derecho de 1900 mm y para el lado izquierdo de

lado izquierdo	mínimo 1800 mm.
Excavadora sobre orugas, solicitamos que el balancín sea de mínimo 2.40 m Que la profundidad máxima de excavación sea mínimo 6 m.	Se acepta que se pueda ofertar un equipo con un balancín de mínimo 2.40 m., la profundidad de excavación esté en el rango comprendido entre 6.50 m. a 7.50m.
Excavadora sobre orugas 165 HP, solicitan un equipo con ajustador de la oruga tipo hidráulico. necesitamos conocer si es factible ofertar equipo con ajustador de la oruga	Si es factible ofertar un equipo con tensores de cadena hidráulicos con grasa.
Excavadora sobre orugas – capacidad de levante al nivel del suelo, solicitan un equipo con capacidad de levante al nivel del suelo de: máquina cargando lateralmente 8400 lbs, máquina cargando de frente 12.700 lbs. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con capacidad de levante al nivel del suelo de: máquina cargando lateralmente 7200 lbs, máquina cargando de frente 11.500 lbs, la función de la excavadora es excavar más no cargar.	Se acepta que se oferte un equipo con capacidad de levante al nivel del suelo de: máquina cargando lateralmente mínimo 7.200 lbs., máquina cargando de frente mínimo 11.500 lbs. En cuanto a los rodillos: el número de rodillos inferiores no será menor a 8 por lado y mínimo 2 rodillos superiores por lado.
Excavadora sobre orugas – tren de rodaje – ajustador de la oruga, solicitan un equipo con ajustador de la oruga tipo hidráulico. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con ajustador de la oruga con grasa.	Sí es posible ofertar un equipo con ajustador de la oruga con grasa.
Excavadora sobre orugas – sistema hidráulico, solicitan un equipo con bomba piloto de doble acción, necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo sin bomba piloto con sistema de auto-reducción de presión, con tecnología de punta, ya que la bomba piloto es tecnología antigua.	Se acepta que se pueda ofertar un equipo con sistema de auto-reducción de presión, que garantice el buen funcionamiento del equipo en condiciones adversas de trabajo.
Excavadoras, nos permitimos aclarar que debido a la tarea que desempeñan las excavadoras, el cual consiste en trabajar sobre una plataforma fija de trabajo y su estructura superior gira 360 grados, hace que el riesgo de vuelco sea mínimo a diferencia de otras máquinas de movimiento de tierras que su trabajo consiste en desplazarse hacia delante y hacia atrás. Por tal motivo las excavadoras a nivel mundial no se fabrican con este tipo de estructura. Por lo expuesto solicitamos que se suprima este requerimiento y se permita ofertar con cabina cerrada herméticamente.	Para las excavadoras, se acepta presentar una oferta en que la máquina tenga una cabina cerrada herméticamente.
En las especificaciones técnicas parte SISTEMA DE TRASLACIÓN, solicitan frenos de estacionamiento de discos. Nos permitimos aclarar que debido hacer una máquina completamente hidrostática está desprovisto de este tipo de mecanismo. Los frenos de disco se aplican para máquinas de llantas y no sobre orugas. Por lo tanto solicitamos se elimine este requerimiento.	Se acepta la observación realizada por lo tanto se elimina este requerimiento.

En la potencia del motor solicitan una Potencia Mínima de 140 Hp, Solicitamos se nos permita ofertar una potencia mínima de 138 Hp.	Si es posible ofertar un equipo con una potencia mínima neta de 138 HP.
Para los ITEMS de maquinaria, solicitamos eliminar el Manual de Servicio, ya que los que ofrecen casi todos los fabricantes de maquinaria son el Manual de Operación y Mantenimiento, e igualmente el Manual o Catalogo de Partes.	El adjudicado a la entrega de los equipos deberá entregar lo siguiente: Manuales de operación y mantenimiento, dos (2) ejemplares; en español. Catálogos de partes y piezas dos (2) ejemplares; en español. Siendo indispensable también la entrega de los manuales y catálogos de partes y piezas en un CD en español.
Rodillo Vibratorio Autopropulsado, solicitamos permitir techo ROPS sin cabina. Permitir freno de parqueo manual, como operan casi todos los fabricantes de rodillos.	Se acepta presentar una oferta en que la máquina tenga una cabina cerrada herméticamente.
Rodillo vibratorio autopropulsado, solicitan frecuencia 30 a 36 Hz. Es posible ampliar el rango de 0 a 30 hz?	Se acepta ofertar un equipo con una frecuencia a los valores que estén considerados entre 30 y 36 Hz; y en cuanto a la amplitud se permite ofertar un equipo que tenga una amplitud entre 1,95 mm., y 0,8 mm.
Solicitan 5 certificaciones con respecto a la comercialización de la marca. ¿Deberán enviarse a través de la pág. www.compraspublicas.gov.ec , si o no? O solamente en sobre cerrado. Por favor confirmar	Se aclara que los documentos complementarios deben ser entregados conjuntamente con la oferta técnica el día y hora señalados en los Pliegos de Condiciones en las oficinas del COMAGA, ubicado en la Ciudad de Quito, calles Pasaje Carlos Ibarra No. Oe1-76 y 10 de Agosto, Ed. Yuraj Pirca, Piso Quinto, of. 501.
Motoniveladora articulada, En este punto solicitan un equipo que posea el dispositivo para medir la presión hidráulica. Necesitamos conocer si es posible ofertar un equipo que no posea el dispositivo para medir la presión hidráulica.	Se permite que se oferte un equipo que no posea el dispositivo para medir la presión hidráulica.
En las especificaciones técnicas parte EQUIPO TOPADORA solicitan un alcance mínimo de la hoja lado derecha e izquierda de 2 m. Solicitamos se nos permita presentar un desplazamiento hacia el lado derecho de 1900 mm y para el lado izquierdo de 1800 mm.	Se acepta lo solicitado. Desplazamiento mínimo hacia el lado derecho de 1900 mm y para el lado izquierdo de mínimo 1800 mm.
Volquetes 12 m3, solicitan “Embrague mono o doble disco accionamiento o manejo hidráulico “. Solicitamos se nos permita ofertar con accionamiento neumático.	El disco de embrague podrá ser de accionamiento hidráulico o neumático.
Cargadora frontal sobre oruga – transmisión, solicitan un equipo con transmisión servo transmisión modulada con convertidor. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con transmisión hidrostática.	El bien requerido es una cargadora frontal sobre ruedas, pudiendo ofertarse un equipo con transmisión hidrostática.
Cargadora frontal sobre oruga – motor, solicitan un equipo con motor a diesel mínimo 140 HP. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con motor a diesel de 138 HP.	El bien requerido es una cargadora frontal sobre ruedas, con motor a diesel de mínimo 138 HP netos al volante.

<p>Retroexcavadora – capacidad, solicitan un equipo con capacidad mínima de 0.19 m3. Necesitamos conocer si es factible ofertar un equipo con capacidad de 0.18 m3.</p>	<p>Es factible que se pueda ofertar un equipo con una capacidad mínima de 0.18 M3.</p>
<p>Volquetes de mínimo 8m3: Solicitamos considerar la carga del eje posterior mínimo 11500 kg en lugar de 12000 kg como indican las bases, toda vez que esta capacidad del eje posterior para volquetas de 8m3 no es común en el mercado y es aplicable a volquetas sobre los 10 m3 en adelante.</p>	<p>Se acepta la solicitud, por tanto se podrán ofertar equipos en donde la carga del eje posterior sea de mínimo 11500 Kg.</p>
<p>DOCUMENTOS HABILITANTES: Certificado de existencia y Representación Legal: Somos una compañía constituida en el año 2005, representamos marcas exclusivas que tienen una existencia en el mercado por más 30 años, disponemos de talleres propios en las principales ciudades del país. Solicitamos considerar 3 años como tiempo mínimo de constitución, en lugar de 5 años.</p>	<p>La Comisión Técnica acepta que la experiencia de la marca sea de 10 años mínima en el país, y se acepta que la empresa esté constituido mínimo desde hace tres años.</p>
<p>Tanquero de agua 3000 gal, solicitamos considerar la carga en el eje posterior mínimo 11500 kg en lugar de 12000 kg con indican las bases, ya que para este rubro aplicaremos el mismo chasis de la volqueta de 8m3</p>	<p>Se acepta la solicitud, por tanto se podrán ofertar equipos en donde la carga del eje posterior sea de mínimo 11500 Kg.</p>
<p>Distribuidor de asfalto, en el sistema de calentamiento solicitamos que la capacidad total sea de 900000 BTU</p>	<p>Se acepta lo solicitado, esto es, puede ofertarse un equipo con sistema de calentamiento cuya capacidad total sea de 900000 BTU.</p>
<p>Distribuidor de asfalto, en el sistema de circulación solicitamos poder ofertar con dos boquillas.</p>	<p>Se acepta que el equipo se oferte con dos boquillas.</p>
<p>Distribuidor de asfalto, en el item chasis, solicitamos poder ofertar equipo con suspensión de diferente tipo, que sea adecuada para este tipo de aplicación.</p>	<p>Se acepta que se oferte un equipo con una suspensión diferente, siempre y cuando se demuestre en la oferta técnica la fiabilidad del sistema propuesto.</p>
<p>Distribuidor de asfalto, en la potencia solicitamos ofertar 200hp a 2300-2600 RPM, suficiente para movilizar el equipo que necesitan.</p>	<p>Se acepta que se pueda ofertar un equipo con una potencia de 200 HP a 2300-2600 RPM.</p>
<p>Distribuidor de Asfalto, solicitamos considerar una potencia neta al volante de mínimo 210 hp en lugar de 240 hp, potencia suficiente para transportar un tanquero con 1900 gal, esto incide directamente en el costo del vehículo que se reduce considerablemente.</p>	<p>Se acepta que se pueda ofertar un equipo con una potencia neta al volante de mínimo 210 HP</p>

C.- CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente Informe Técnico de Calificación y Habilitación de Propuestas, contiene los siguientes componentes:

C.1.- Análisis de las Ofertas Técnicas presentadas:

C.1.1.- Aspectos Legales.

C.1.2.- Aspectos Técnicos

C.1.3.- Conclusiones Generales

C.2. ANEXOS (Cuadros Comparativos)

C.1.- ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS

C.1.1.- ASPECTOS LEGALES

ITEM 1: COMAGA-SIE-1 (TRACTOR LGP ZAPATA PANTANERA)

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: En este ítem la empresa, cumple con los requerimientos solicitados y se documenta que la marca tiene la experiencia requerida en el mercado ecuatoriano.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 2: COMAGA-SIE-002 (RODILLO VIBRATORIO)

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertadas se encuentran en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica, presentando además incongruencia en lo que dice relación con las especificaciones técnicas (garantía técnica de fábrica 2000 horas o 2 horas, página 27 de su oferta). No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: Para este ítem, la marca ofertada por la empresa no cumple con el tiempo requerido en los Pliegos de Condiciones, pues no existe certificación alguna de que la marca ANMMAN está en el mercado ecuatoriano por más de diez años.

ITEM 3: COMAGA-SIE-003 (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 140 HP)

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertadas se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

FATOSLA: La empresa no presenta certificación emitida por el fabricante de la marca que acredite que la empresa está autorizada para distribuir dicha marca en el país desde hace más de diez años. No presenta la garantía de fabricación de repuestos de por lo menos diez años a partir de la entrega de los equipos que debe ser emitida por el fabricante de dichos equipos. No presenta garantía de parte del concesionario autorizado en el país para servicios de post venta, mantenimiento y stock de repuestos de por lo menos diez años con posterioridad a la fecha de entrega de los equipos.

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: Para este ítem se deja constancia de que la marca ofertada, esto es DOOSAN se encuentra en el país desde el mes de enero de 2007, según se desprende de la certificación emitida por el fabricante de fecha 1 de marzo de 2006, constante a fojas 13 de la oferta presentada, en la cual se dice textualmente en la parte pertinente lo siguiente: *“Nosotros DOOSAN INFRACORE CO. LTDA., somos fabricantes de Maquinaria pesada y Equipos para movimiento de tierra y certificamos que compramos Daewoo Heavy Industries & Machinery Ltd. en marzo del año 2006. Por tanto comunicamos que a partir de esta fecha y hasta diciembre de 2006 todas las máquinas y equipos fabricados por nosotros llevarán la marca Doosan-Daewoo y a partir del 1 de enero de 2007, todas las máquinas y equipos fabricados por nosotros llevarán exclusivamente la marca DOOSAN”*. De lo expuesto se colige con claridad que la marca DOOSAN se comercializa en el país desde enero de 2007.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 4: COMAGA-SIE-004 (MOTONIVELADORA)

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

IIASA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: Para este ítem, la empresa conforme consta a fojas 3 a 8 de la oferta presentada presenta, las certificaciones otorgadas por el fabricante de la marca NEW HOLLAND de las que se desprende que dicha marca se encuentra comercializándose en el país desde el año de 1966.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 5: COMAGA-SIE-00005 (VOLQUETES 12 M3)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

MACASA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

ITEM 6: COMAGA-SIE-006 (TRACTOR LP MINADOR)

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: La empresa cumple con los requerimientos legales.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 7: COMAGA-SIE-007 (CARGADORA FRONTAL)

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

FATOSLA: La empresa no presenta certificación emitida por el fabricante de la marca que acredite que la empresa está autorizada para distribuir dicha marca en el país desde hace más de diez años. No presenta la garantía de fabricación de repuestos de por lo menos diez años a partir de la entrega de los equipos que debe ser emitida por el fabricante de dichos equipos. No presenta garantía de parte del concesionario autorizado en el país para servicios de post venta, mantenimiento y stock de repuestos de por lo menos diez años con posterioridad a la fecha de entrega de los equipos.

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: Para este ítem se deja constancia de que la marca ofertada, esto es DOOSAN se encuentra en el país desde el mes de enero de 2007, según se desprende de la certificación emitida por el fabricante de fecha 1 de marzo de 2006, constante a fojas 13 de la oferta presentada, en la cual se dice textualmente en la parte pertinente lo siguiente: *“Nosotros DOOSAN INFRACORE CO. LTDA., somos fabricantes de Maquinaria pesada y Equipos para movimiento de tierra y certificamos que compramos Daewoo Heavy Industries & Machinery Ltd. en marzo del año 2006. Por tanto comunicamos que a partir de esta fecha y hasta diciembre de 2006 todas las máquinas y equipos fabricados por nosotros llevarán la marca Doosan-Daewoo y a partir del 1 de enero de 2007, todas las máquinas y equipos fabricados por nosotros llevarán exclusivamente la marca DOOSAN.* De lo expuesto se colige con claridad que la marca DOOSAN se comercializa en el país desde enero de 2007.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 8: COMAGA-SIE-008 (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 160 HP)

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

FATOSLA: La empresa no presenta certificación emitida por el fabricante de la marca que acredite que la empresa está autorizada para distribuir dicha marca en el país desde hace más de diez años. No presenta la garantía de fabricación de repuestos de por lo menos diez años a partir de la entrega de los equipos que debe

ser emitida por el fabricante de dichos equipos. No presenta garantía de parte del concesionario autorizado en el país para servicios de post venta, mantenimiento y stock de repuestos de por lo menos diez años con posterioridad a la fecha de entrega de los equipos.

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: Para este ítem se deja constancia de que la marca ofertada, esto es DOOSAN se encuentra en el país desde el mes de enero de 2007, según se desprende de la certificación emitida por el fabricante de fecha 1 de marzo de 2006, constante a fojas 13 de la oferta presentada, en la cual se dice textualmente en la parte pertinente lo siguiente: *“Nosotros DOOSAN INFRACORE CO. LTDA., somos fabricantes de Maquinaria pesada y Equipos para movimiento de tierra y certificamos que compramos Daewoo Heavy Industries & Machinery Ltd. en marzo del año 2006. Por tanto comunicamos que a partir de esta fecha y hasta diciembre de 2006 todas las máquinas y equipos fabricados por nosotros llevarán la marca Doosan-Daewoo y a partir del 1 de enero de 2007, todas las máquinas y equipos fabricados por nosotros llevarán exclusivamente la marca DOOSAN.* De lo expuesto se colige con claridad que la marca DOOSAN se comercializa en el país desde enero de 2007.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 9: COMAGA-SIE-009 (RETROEXCAVADORA MIN 80 HP.)

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales.

COMREIVIC: Para este ítem, la empresa conforme consta a fojas 3 a 8 de la oferta presentada presenta, las certificaciones otorgadas por el fabricante de la marca NEW HOLLAND de las que se desprende que dicha marca se encuentra comercializándose en el país desde el año de 1966.

DIVESA: No presenta la certificación de que la marca se encuentra en el mercado por más de diez años conforme se ha requerido en los Pliegos de Condiciones, no es posible aceptar un oficio en el cual textualmente señala: *“la presente es para señalar bajo juramento, que la marca John Deere se encuentra presente en el país por más de diez años... (...)”*, pues se recuerda al señor Gerente General de la Empresa que las declaraciones juramentadas deben hacerse ante Notario Público, el único facultado según la Ley Notarial para dar fe de las declaraciones juramentadas que hagan las personas naturales o jurídicas.

No presenta los formularios requeridos en los Pliegos de Condiciones. Tampoco presenta ninguna de las garantías solicitadas, ni técnica, ni de repuestos ni de post-venta.

ITEM 10: COMAGA-SIE-010 (TRACTOCAMIÓN MIN 345 HP)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

MACASA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

ITEM 11: COMAGA-SIE-011 (CHASIS DOBLE EJE POSTERIOR)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

ITEM 12: COMAGA-SIE-012 (VOLQUETES 8 M3)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

MAQSUM: La empresa no presenta certificación de que las marcas ofertada se encuentra en el mercado ecuatoriano por más de diez años, conforme se requirió en los Pliegos de Condiciones. No presenta la garantía técnica. No presenta la certificación de que posee sus talleres propios que garantice un adecuado servicio de post-venta de la maquinaria requerida. No tiene experiencia en la venta de equipos similares a los requeridos en el país.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

ITEM 13: COMAGA-SIE-013 (TANQUERO AGUA MIN 3000 GAL)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales.

ITEM 14: COMAGA-SIE-014 (DISTRIBUIDOR DE ASFALTO)

DITECA: En este ítem la empresa no acredita la experiencia de la marca ofertada en el país.

AUTOMEKANO: En este ítem la empresa no acredita la experiencia de la marca ofertada en el país.

COMREIVIC: En este ítem la empresa no acredita la experiencia de la marca ofertada en el país.

ITEM 15: COMAGA-SIE-015 (DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS)

COMREIVIC: En este ítem la empresa no acredita la experiencia de la marca ofertada en el país.

ITEM 16: COMAGA-SIE-016 (COMPRESOR MARTILLO MIN 185 CFM)

LA LLAVE S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales requeridos.

ITEM 17: COMAGA-SIE-017 (TRITURADORA Y CRIBADORA)

DITECA: En este ítem la empresa no acredita la experiencia de la marca ofertada en el país.

C.1.2.- ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM 1: COMAGA-SIE-1 (TRACTOR LGP ZAPATA PANTANERA)

DITECA: No cumple con la especificación relacionada con la potencia del motor, se solicita potencia mínima de 140 HP y máxima 185 HP, especificación que fuera confirmada en respuestas a las aclaraciones solicitadas; DITECA ofrece un equipo con una potencia de 190 HP.

De igual manera no cumple con el sistema de posición de la hoja ya que ofrece un equipo con hoja no angulable.

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 2: COMAGA-SIE-002 (RODILLO VIBRATORIO)

MAQSUM: No cumple con las especificaciones técnicas pues:

Sistema de protección para arranque en neutro, el oferente no especifica lo solicitado.

Eje excéntrico con eje en rodamiento en cada extremo; el oferente no especifica lo solicitado.

Fuerza centrífuga mínimo 230 en gama alta y mínimo 130 gama baja; igualmente en el cuadro de especificaciones el oferente no especifica el requerimiento.

Sistema de vibración Doble frecuencia alta/baja; se solicita especificar este sistema y el oferente no lo hace.

Cabina cerrada protegida con techo antivuelco ROPS y protección FOPS; se ofrece únicamente ofrecen cabina cerrada ROPS.

Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas o dos años, lo que se cumpla primero; el oferente oferta una garantía técnica de fábrica de 2000 horas o 2 horas.

Se solicita manuales en español y el oferente especifica manuales de operación y mantenimiento en inglés sin especificar lo solicitado.

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

IIASA S.A.: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: Cumple con los requerimientos técnicos solicitados con la observación de que cambian la especificación solicitada.

ITEM 3: COMAGA-SIE-003 (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 140 HP)

MAQSUM: No cumple con las especificaciones técnicas pues no especifica el requisito técnico solicitado referente al Sistema hidráulico, que permita al operador hacer movimientos simultáneos y muy precisos de excavación, que pueda incorporar potencia máxima y potencia constante en los distintos modos de trabajo, incluirá válvulas sensores de carga y válvulas compensadoras de presión.

Números de Zapatas entre 40 y 55 a cada lado, que el oferente no especifica el número de zapatas requeridas.

Números de rodillos inferiores entre 8 y 10 por lado, el oferente especifica un número de rodillos de 7.

Motores de traslación independientes, cada uno acoplado a una caja de transferencia reductora de velocidad. Frenos independientes, frenos de estacionamiento de discos aplicados automáticamente cuando los controles se encuentran en posición neutral, el oferente no especifica lo requerido.

Zapatas mínimo de 700 mm. Rodillos y ruedas guías lubricados y sellados, cadenas lubricadas y selladas; el oferente no especifica ancho de zapatas y el tipo de rodillos y guías.

PLUMA para aplicación SEVERA: 5,48 m, el oferente no especifica lo requerido.

BALANCIN para aplicación SEVERA: 2,40 m, el oferente no especifica lo requerido.

Fuerza de rompimiento del brazo 22.000 Lbs., el oferente no especifica lo requerido.

Fuerza de rompimiento del balde 28.000 Lbs., el oferente no especifica lo requerido.

Capacidad de levante a nivel de suelo, a un radio de 6,00 m., el oferente no especifica lo requerido.

Máquina cargando lateralmente 8.400 Lbs., el oferente no especifica lo requerido.

Máquina cargando de frente 12.700 Lbs., el oferente no especifica lo requerido.

Que su disposición interior incluya asiento ajustable, ventilación con aire fresco y filtrado (Aire Acondicionado), paneles frontales y/o laterales de fácil lectura, el oferente no especifica lo solicitado.

Radio AM FM / CD, el oferente ofrece radio AM/FM.

Sistema para selección del modo de trabajo, el oferente no especifica.

Sistema de prevención para el recalentamiento del motor, el oferente no especifica.

Sistema de purga de aire del combustible, el oferente no especifica.

Zapatas de triple garra, el oferente no especifica.

Guardas guía tipo central para las orugas, el oferente no especifica.

Luz de frente, el oferente no cumple con lo solicitado.

De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD; De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD; Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD; el oferente en este aspecto no especifica lo solicitado, únicamente ofrece catálogo y manuales de operación en inglés.

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

FATOSLA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

IIASA S.A. La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 4: COMAGA-SIE-004 (MOTONIVELADORA)

MAQSUM: No cumple con las especificaciones técnicas:

Potencia hidráulica independiente al círculo, el oferente no especifica.

Gradiente a superar mínimo 30%, el oferente oferta una máquina con gradiente superable del 20%.

Alcance mínimo de la hoja dado izquierdo 1.80. Metros, el oferente no especifica.

Alcance mínimo de la hoja dado derecho 1.90. Metros, el oferente no especifica.

Diámetro Mínimo 1500 mm., el oferente no especifica.

Mando motor hidráulico, el oferente no especifica.

Paneles de monitor con instrumentos, el oferente no especifica.

Temperatura del motor y transmisión, el oferente no especifica.

De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD; De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD; Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD; el oferente en este aspecto no especifica lo solicitado, únicamente ofrece catálogo y manuales de operación en inglés.

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

IIASA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 5: COMAGA-SIE-00005 (VOLQUETES 12 M3)

MAVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

MAQSUM: No cumple con las especificaciones técnicas:

Caja manual sincronizada, de mínimo 9 velocidades adelante y 2 de reversa, oferta caja con una marcha de reversa.

El Sistema Hidráulico.- la bomba deberá tener la capacidad mínima de 25 G.P.M. de acople directo al toma fuerza, Toma Fuerza: De acople directo con la bomba, activado desde la cabina, el oferente no especifica lo requerido.

Radio AM FM/CD y Antena, oferta sin CD.

De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD; De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD; Catálogo de partes y piezas: 2

ejemplares impresos y en CD; el oferente en este aspecto no especifica lo solicitado, únicamente ofrece catálogo y manuales de operación en inglés.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

MACASA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 6: COMAGA-SIE-006 (TRACTOR LP MINADOR)

MAQSUM: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

DITECA: La empresa no cumple con las siguientes especificaciones técnicas solicitadas: Potencia neta mínima 140 HP, máxima 175 HP; Hoja de empuje angulable e inclinable asistido hidráulicamente; Válvulas de control para elevación de la hoja, inclinación de la hoja, angulación de la hoja.

IIASA S.A.: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas, por cuanto oferta un equipo con angulación de la hoja manual.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 7: COMAGA-SIE-007 (CARGADORA FRONTAL)

MAQSUM: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

FATOSLA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

IIASA S.A.: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: No cumple con la altura máxima de descarga solicitada.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 8: COMAGA-SIE-008 (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 160 HP)

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

FATOSLA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

IIASA S.A.: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 9: COMAGA-SIE-009 (RETROEXCAVADORA MIN 80 HP.)

MAQSUM: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

IIASA S.A.: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

DIVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 10: COMAGA-SIE-010 (TRACTOCAMIÓN MIN 345 HP)

MAVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

MAQSUM: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

MACASA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 11: COMAGA-SIE-011 (CHASIS DOBLE EJE POSTERIOR)

MAVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 12: COMAGA-SIE-012 (VOLQUETES 8 M3)

MAVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

MAQSUM: La empresa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 13: COMAGA-SIE-013 (TANQUERO AGUA MIN 3000 GAL)

MAVESA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 14: COMAGA-SIE-014 (DISTRIBUIDOR DE ASFALTO)

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

AUTOMEKANO: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 15: COMAGA-SIE-015 (DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS)

COMREIVIC: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 16: COMAGA-SIE-016 (COMPRESOR MARTILLO MIN 185 CFM)

LA LLAVE S.A.: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

ITEM 17: COMAGA-SIE-017 (TRITURADORA Y CRIBADORA)

DITECA: La empresa cumple con las especificaciones técnicas.

C.1.3.- CONCLUSIONES GENERALES

ITEM 1: COMAGA-SIE-1 (TRACTOR LGP ZAPATA PANTANERA)

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, plazo de entrega; mientras que en lo referente a las especificaciones técnicas no cumple con lo requerido en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa cumple con los requerimientos legales, plazos de entrega y técnicos por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DIVESA: El oferente no cumple con los aspectos legales, cumple con plazos de entrega y especificaciones técnicas en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 2: COMAGA-SIE-002 (RODILLO VIBRATORIO)

MAQSUM: La empresa no cumple con los aspectos legales y técnicos, cumple con plazos de entrega, en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazos de entrega, por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazos de entrega en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazos de entrega en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: Para este ítem, la marca ofertada por la empresa no cumple con la experiencia de la marca de acuerdo al tiempo requerido en los Pliegos de Condiciones; cumple con las especificaciones técnicas y plazos de entrega en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 3: COMAGA-SIE-003 (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 140 HP)

MAQSUM: La empresa no con la experiencia de la marca en el mercado, no cumple con requerimientos técnicos, cumple con plazos de entrega de maquinaria,

en consecuencia **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazos de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazos de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

FATOSLA: La empresa no cumple con los aspectos legales, cumple con especificaciones técnicas y plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y cumplimiento de plazo por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: Para este ítem la empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con las especificaciones técnicas y plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DIVESA: No cumple con los aspectos legales, cumple con las especificaciones técnicas y plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 4: COMAGA-SIE-004 (MOTONIVELADORA)

MAQSUM: La empresa no cumple con requerimientos legales, técnicos y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DIVESA: La empresa no cumple con requerimientos legales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 5: COMAGA-SIE-00005 (VOLQUETES 12 M3)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazos de entrega de maquinaria por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

MAQSUM: La empresa no cumple con requerimientos legales, técnicos y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

MACASA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 6: COMAGA-SIE-006 (TRACTOR LP MINADOR)

MAQSUM: La empresa no cumple con requerimientos legales, técnicos y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, más no en las especificaciones técnicas, cumple con plazos de entrega de maquinaria por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa cumple con los requerimientos legales, más no con las especificaciones técnicas, cumple con plazos de entrega de maquinaria por lo tanto

LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.

DIVESA: La empresa no cumple con requerimientos legales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 7: COMAGA-SIE-007 (CARGADORA FRONTAL)

MAQSUM: : La empresa no cumple con requerimientos legales, técnicos y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

FATOSLA: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, no cumple con las especificaciones técnicas, cumple con los plazos de entrega de maquinaria, por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DIVESA: La empresa no cumple con requerimientos legales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 8: COMAGA-SIE-008 (EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Min 160 HP)

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

FATOSLA: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, si cumple con las especificaciones técnicas, cumple con los plazos de entrega de maquinaria, por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DIVESA: La empresa no cumple con requerimientos legales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 9: COMAGA-SIE-009 (RETROEXCAVADORA MIN 80 HP.)

MAQSUM: La empresa no cumple con requerimientos legales, técnicos y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DITECA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados en los pliegos de condiciones, plazos de entrega quedando por tanto queda **HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

IIASA S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

DIVESA: La empresa no cumple con requerimientos legales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 10: COMAGA-SIE-010 (TRACTOCAMIÓN MIN 345 HP)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

MAQSUM: La empresa no cumple con requerimientos legales, técnicos y cumple con plazos de entrega por lo tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

MACASA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 11: COMAGA-SIE-011 (CHASIS DOBLE EJE POSTERIOR)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 12: COMAGA-SIE-012 (VOLQUETES 8 M3)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

MAQSUM: La empresa no cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 13: COMAGA-SIE-013 (TANQUERO AGUA MIN 3000 GAL)

MAVESA: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 14: COMAGA-SIE-014 (DISTRIBUIDOR DE ASFALTO)

DITECA: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con especificaciones técnicas y plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

AUTOMEKANO: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con especificaciones técnicas y plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

COMREIVIC: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con especificaciones técnicas y plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 15: COMAGA-SIE-015 (DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS)

COMREIVIC: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con especificaciones técnicas y plazos de entrega por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

ITEM 16: COMAGA-SIE-016 (COMPRESOR MARTILLO MIN 185 CFM)

LA LLAVE S.A.: La empresa cumple con los requerimientos legales, técnicos y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA HABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

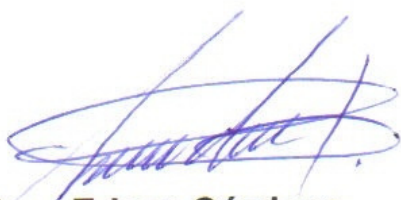
ITEM 17: COMAGA-SIE-017 (TRITURADORA Y CRIBADORA)

DITECA: La empresa no cumple con la experiencia de la marca en el mercado, cumple con las especificaciones técnicas y plazo de entrega de maquinaria por tanto **LA EMPRESA QUEDA INHABILITADA PARA SUBIR SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL AL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS.**

NOTA: SE RECOMIENDA A LOS SEÑORES PROVEEDORES CUYAS OFERTAS TÉCNICAS HAN SIDO HABILITADAS EN ÉSTE PROCEDIMIENTO, QUE SU OFERTA ECONÓMICA INICIAL DEBERÁ ESTAR EN EL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS CON POR LO MENOS 24 HORAS ANTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE LA PUJA.

Dada en Quito a los 12 días del mes de diciembre de 2008.

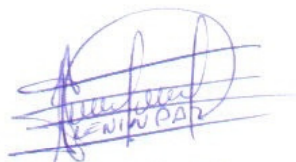
Atentamente,



Arq. Edgar Córdova
DELEGADO PRESIDENTE DE
COMAGA



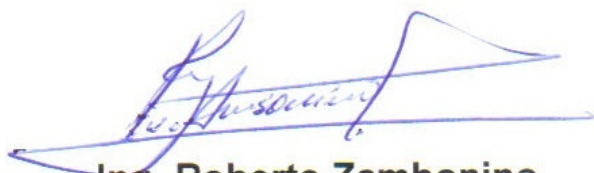
Ing. Rolando Reinoso
TÉCNICO DE MORONA
-VOCAL-



Ing. Lenín Paz
TÉCNICO MUNICIPIO
ORELLANA
-VOCAL-



Ing. Carlos Moya
TÉCNICO MUNICIPIO
ARAJUNO
-VOCAL-



Ing. Roberto Zambonino
SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE
APOYO



Ing. René Álvarez
SECRETARIO COMISIÓN
TÉCNICA

ANEXOS

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1

TRACTOR LGP (Zapata Pantanera)	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel Turboalimentado,			SI						Si	Si
4 tiempos y refrigerado por agua			SI						Si	Si
potencia neta mínima 140 HP; máxima 185 HP			NO(190)						143	145
Filtro de aire tipo seco			SI						Si	Si
Filtro de combustible de doble tapa con separador de agua			SI						Si	Si
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuito con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas			SI						Si	Si
Batería, Alternador, y Arranque acordes al voltaje utilizado			SI						Si	Si
Dirección hidráulica o dirección hidrostática.			SI						Si	Si
TRANSMISIÓN:										
Caja de cambios de engranajes y embragues de discos múltiples accionada hidráulicamente. Palanca de control de marchas y cambios de dirección y/o hidrostática.			SI						Si	Si
Servo transmisión modulada con convertidor de torque.			SI						Si	Si
Palanca de seguridad que evite que la máquina arranque accidentalmente			SI						Si	Si
DIRECCIÓN:										
Sistema de embragues de dirección o dirección hidrostática.			SI						Si	Si
TREN DE RODAJE:										
Guardas guías centrales y en los extremos del bastidor			SI						Si	Si
Rodillos y ruedas guías lubricados con aceite			SI						Si	Si
Tensores de cadena hidráulicos (con Grasa)			SI						Si	Si
Zapata de oruga mínimo 700 mm			915						710	711
Números de rodillos superiores entre 1 y 3 por lado			2						Si	Si
Números de rodillos inferiores entre 6 y 10 por lado			8						Si	Si

SISTEMA DE POSICION DE LA HERRAMIENTA:										Si
Hoja de empuje angulable e inclinable asistido hidráulicamente			NO						Si	Si
Válvulas de control para elevación de la hoja,			SI						Si	Si
inclinación de la hoja, angulación de la hoja.			NO						Si	Si
HOJA:										
Acero de Alta Resistencia			SI						Si	Si
Ancho de la hoja mínimo: 2.90 m			SI						Si	Si
Capacidad de la hoja mínimo: 2.60 metros cúbicos			SI						Si	Si
Capacidad de empuje 21,000 Kgf Mínimo			SI						Si	Si
EQUIPO ESTANDAR:										
El equipo mínimo requerido es:										
Luces delanteras y traseras			SI						Si	Si
Motor de arranque eléctrico			SI						Si	Si
Controles de dirección sencillos tipo palanca			SI						Si	Si
Protecciones contra vandalismo, tapas de llenado y cubiertas con llave			SI						Si	Si
Paneles de monitor con instrumentos: Nivel de combustible, presión de aceite, presión hidráulica, temperatura de agua, tacómetro, amperímetro, horómetro, iluminación			SI						Si	Si
Cubierta de tipo reforzada (ROPS/FOPS)			SI						Si	Si
Asiento ajustable			SI						Si	Si
Retrovisor			SI						Si	Si
Protección del radiador			SI						Si	Si
Protección del cárter			SI						Si	Si
Alarma de Retro.			SI						Si	Si
Herramientas de norma:(Incluir lista): y adicionalmente las siguientes: Llaves mixta desde la 8 a 24 milímetros, palanca de fuerza mando tres cuartos con dado de 24 milímetros.			SI						Si*	Si
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas o dos años, lo que se cumpla primero			SI						Si	Si
Catálogos Y Manuales			SI						Si	Si
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD			SI						Si	Si
De servicio en español: 2 ejemplares impresos o CD			SI						Si	Si
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD			SI						Si	Si

* Las herramientas son diferentes a las solicitadas en las especificaciones

ITEM 2

RODILLO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Motor diesel mínimo 125 HP		147	132	125		125			158	
Turbo alimentado,		SI	SI	SI		SI			SI	
4 tiempos.		SI	SI	SI		SI			SI	
Filtro de combustible de doble etapa de filtrado, con separador de agua		SI	SI	SI		SI			SI	
Sistema de enfriamiento por agua		SI	SI	SI		SI			SI	
Filtro de aire tipo seco		SI	SI	SI		SI			SI	
SISTEMA DE TRANSMISIÓN:										
Tracción independiente hidráulica al tambor		SI	SI	SI		SI			SI	
Sistema de protección para arranque en neutro		NO	SI	SI		SI			SI	
Gradiente superable mínimo 30%		SI	SI	SI		SI			SI	
SISTEMA DE TRABAJO:										
Tambor liso mínimo 2.10 mts. de ancho y 1.40 mts. de diámetro		SI	SI	SI		SI			SI	
Con Limpiadores para el tambor		SI	SI	SI		SI			SI	
Espesor Placa del Tambor mínimo 25 mm.		SI	SI	SI		SI			SI	
Eje excéntrico con doble rodamiento en cada extremo		NO	SI	SI		SI			SI	
Vibración con motor hidráulico		SI	SI	SI		SI			SI	
rango MINIMOS de frecuencia, amplitud y fuerza centrífuga para diferentes tipos de trabajos									SI	
1 2									SI	
30 36 Hz		SI	SI	SI		SI			SI	
Amplitud nominal										
1,95 0,8 mm		SI	SI	SI		SI			SI	
Fuerza centrífuga Mínimo 230 en gama alta y mínimo 130 gama baja)		NO	SI	SI		SI			(2)	

Sistema de vibración Doble frecuencia alta/baja (especificar)		NO	SI	SI		SI			SI
SISTEMA DE DIRECCIÓN: Bastidor oscilante articulación central		SI	SI	SI		SI			SI
SISTEMA DE TRANSPORTE: Dos neumáticos de fácil adquisición en el mercado local (Especificar).		SI	SI	SI		SI			SI
SISTEMA ELECTRICO									
Sistema 12 o 24 V, batería motor de arranque alternador		SI	SI	SI		SI			SI
Tablero de instrumentos: nivel de combustible, presión de aceite, temperatura del agua, tacómetro, amperímetro, horómetro		SI	SI	SI		SI			SI
Luces de trabajo		SI	SI	SI		SI			SI
Alarma de retroceso		SI	SI	SI		SI			SI
Pito		SI	SI	SI		SI			SI
SISTEMA DE FRENOS:									SI
Frenos de servicio hidráulico		SI	SI	SI		SI			SI
Freno de parqueo automático y manual		(1)	SI	SI		SI			SI
ACCESORIOS:									
Cabina cerrada protegida con techo antivuelco ROPS y protección FOPS		NO	SI	SI		SI			SI
Protección contra vandalismo		SI	SI	SI		SI			SI
PESO DE OPERACIÓN:									
Peso bruto vehicular (PBV) mínimo 9.400 Kg. (sin lastre)		SI	SI	SI		SI			SI
Eje delantero mínimo 5,700 Kg.		SI	SI	SI		SI			SI
Eje Posterior Mínimo 3,700 Kg.		SI	SI	SI		SI			SI
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS									
Herramientas de norma (Incluir lista) y adicionalmente los siguientes: Llaves mixta desde la 8 a 24 milímetros, palanca de fuerza mando tres cuartos con dado de 24 milímetros		SI	SI	SI		SI			SI
Garantía Técnica de Servicios		SI	SI	SI		SI			SI
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas o dos años, lo que se cumpla primero		NO	SI	SI		SI			SI
Catálogos Y Manuales									
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI		SI			SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos o CD		NO	SI	SI		SI			SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI		SI			SI

* (1) NO ESPECIFICA TIPO DE PARQUEO :AUTOMÁTICO Y MANUAL

* (2) CAMBIAN LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA

ITEM 3

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OFERENTES							
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:								
Diesel Turboalimentado,		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4 tiempos y refrigerado por agua		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Potencia Mínima exigida 138 HP		152	148	172	SI	SI	148	159
Filtro de aire tipo seco		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Filtro de combustible con doble tapa de filtrado con separador de agua		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SISTEMA ELECTRICO: 24 voltios		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Circuitos con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Batería, alternador y arranque acordes al voltaje utilizado.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SISTEMA HIDRÁULICO:								
Bombas principales de desplazamiento variable, bomba piloto de doble acción. Enfriador del aceite con radiador.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sistema hidráulico, que permita al operador hacer movimientos simultáneos y muy precisos de excavación, que pueda incorporar potencia máxima y potencia constante en los distintos modos de trabajo, incluirá válvulas sensores de carga y válvulas compensadoras de presión.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Debe poseer mecanismo de giro de 360o, frenos hidráulicos que se activan automáticamente cuando la palanca de control de mando se deja en posición neutral.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TREN DE RODAJE:								
Bastidor central		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bastidor de las orugas tipo de sección de caja		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ajustador de la oruga tipo hidráulico (con grasa)		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Números de Zapatas entre 40 y 55 a cada lado		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Números de rodillos inferiores entre 8 y 10 por lado		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Números de rodillos superiores entre 2 y 3 por lado		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SISTEMA DE TRASLACIÓN:								
Velocidad secuencial		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Motores de traslación independientes, cada uno acoplado a una caja de transferencia reductora de velocidad. Frenos independientes, Frenos de estacionamiento de discos aplicados automáticamente cuando los controles se encuentran en posición neutral.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Zapatas mínimo de 700 mm. Rodillos y ruedas guías lubricados y sellados, cadenas lubricadas y selladas, Fuerza de arrastre de 18.000 Kgf Mínimo.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FRENOS: Frenos de servicio de bloqueo hidráulico		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RANGOS DE OPERACIÓN (MINIMOS)								
PLUMA para aplicación SEVERA: 5,48 m		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BALANCIN para aplicación SEVERA: 2,40 m		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CARACTERISTICAS MINIMAS ACEPTABLES								
Peso de operación de la Unidad 20,000 Kg.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Alcance a nivel de suelo 9,00 m.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Altura Máxima de excavación 9,05 m.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Profundidad de excavación entre 6,50 m y 7,50 m.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fuerza de rompimiento del brazo 22.000 Lbs.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fuerza de rompimiento del balde 28.000 Lbs.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Capacidad mínima del cucharón 0.86 m3		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Capacidad de levante a nivel de suelo, a un radio de 6,00 m		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Máquina cargando lateralmente 7.200 Lbs.		NO	SI	SI	SI	SI	(.1)	SI
Máquina cargando de frente 11.500 Lbs.		NO	SI	SI	SI	SI	(.1)	SI
CABINA:								
Cabina tipo ROPS/FOPS		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Que ofrezca máxima visibilidad, ergonomía, bajo nivel de ruido y comodidad. Puertas y ventanas completamente practicables con:		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Limpia parabrisas delantero		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Que su disposición interior incluya asiento ajustable, ventilación con aire fresco y filtrado (Aire Acondicionado), paneles frontales y/o laterales de fácil lectura.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Radio AM FM / CD		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Luces interiores.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EQUIPO ESTANDAR:								
Sistema para selección del modo de trabajo		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sistema de prevención para el recalentamiento del motor.		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sistema de purga de aire del combustible		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Zapatatas de triple garra		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guardas guía tipo central para las orugas		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bocina eléctrica		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Luz de frente		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Espejo retrovisor		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cerradura de protección		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tablero de instrumentos: nivel de combustible, presión de aceite, presión hidráulica, temperatura del agua, tacómetro, amperímetro, iluminación, horómetro.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Herramientas de norma (Incluir lista) y adicionalmente las siguientes: Llaves mixta desde la 8 a 24 milímetros, palanca de fuerza mando tres cuartos con dado de 24 milímetros.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas o dos años, lo que se cumpla primero		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Catálogos Y Manuales								
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

(1) El Oferente cambia las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos, pero si cumple los rangos.

ITEM 4

MOTONIVELADORA ARTICULADA	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel, turboalimentado		SI	SI			SI			SI	SI
4 tiempos y refrigerado por agua		SI	SI			SI			SI	SI
Potencia neta Mínima 140 HP		SI	SI			SI			SI	SI
Filtro de combustible con doble etapa de filtrado y separador de agua		SI	SI			SI			SI	SI
Filtro de aire tipo seco		SI	SI			SI			SI	SI
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuito Con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas		SI	SI			SI			SI	SI
Batería, Alternador, y Arranque acordes al voltaje utilizado		SI	SI			SI			SI	SI
Dotado de luces de trabajo		SI	SI			SI			SI	SI
Bocina eléctrica y alarma de retroceso		SI	SI			SI			SI	SI
Tablero de instrumentos para las funciones eléctricas y mecánicas		SI	SI			SI			SI	SI
TRANSMISIÓN:										
Servo transmisión modulada con convertidor de torque, y/o Direct Drive, con accionamiento hidráulico a las cuatro ruedas posteriores.		SI	SI			SI			SI	SI
Potencia hidráulica independiente al círculo		NO	SI			SI			SI	SI
Gradiente a superar mínimo 30%		NO	SI			SI			SI	SI
FRENOS:										
De disco húmedos servo asistidos de accionamiento hidráulico por pedales		SI	SI			SI			SI	SI
MANDOS FINALES:										
Tándem de cadenas rodillos que accionen 4 ruedas traseras		SI	SI			SI			SI	SI
DIRECCIÓN HIDRÁULICA:										
Bastidores articulados con dos cilindros hidráulicos		SI	SI			SI			SI	SI
NEUMÁTICOS:										
De tipo estándar y de fácil adquisición en el mercado local		SI	SI			SI			SI	SI
EQUIPO TOPADORA:										
Acero de alta resistencia ACERO REFORZADO.		SI	SI			SI			SI	SI
Circulo, cuchilla, bordes de corte.		SI	SI			SI			SI	SI

Equipo topadora accionada hidráulicamente		SI	SI			SI			SI	SI
Angulo máximo de taludes 90 grados		SI	SI			SI			SI	SI
Escarificador, Mínimo 5 dientes.		SI	SI			SI			SI	SI
Alcance mínimo de la hoja dado izquierdo 1,80 Metros.		NO	SI			SI			SI	SI
Alcance mínimo de la hoja dado derecho 1,90 Metros.		NO	SI			SI			SI	SI
CIRCULO:										
Diámetro Mínimo 1500 mm		NO	SI			SI			SI	SI
Rotación 360 grados		SI	SI			SI			SI	SI
Mando motor hidráulico		NO	SI			SI			SI	SI
EQUIPO ESTANDAR:										
El equipo mínimo requerido es:										
Luces de trabajo delanteras y traseras		SI	SI			SI			SI	SI
Motor de arranque eléctrico		SI	SI			SI			SI	SI
Protecciones contra vandalismo, tapas de llenado y cubiertas con llave		SI	SI			SI			SI	SI
Paneles de monitor con instrumentos		NO	SI			SI			SI	SI
Tablero de instrumentos: nivel de combustible, presión de aceite, presión hidráulica, temperatura del agua, tacómetro, amperímetro, iluminación, horómetro.		SI	SI			SI			SI	SI
temperatura del motor y transmisión		NO	SI			SI			SI	SI
Cabina Cubierta de tipo reforzada (ROPS/FOPS)		SI	SI			SI			SI	SI
Asiento ajustable		SI	SI			SI			SI	SI
Retrovisor		SI	SI			SI			SI	SI
Bocina Eléctrica y Alarma de Retroceso.		SI	SI			SI			SI	SI
Incluir una llanta y aro de emergencia		SI	SI			SI			SI	SI
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS										
Herramientas de norma (Incluir lista) y adicionalmente las siguientes: Llaves mixta desde la 8 a 24 milímetros, palanca de fuerza mando tres cuartos con dado de 24 milímetros		SI	SI			SI			SI	SI
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas o dos años, lo que se cumpla primero.		SI	SI			SI			SI	SI
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI			SI			SI	SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD		NO	SI			SI			SI	SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI			SI			SI	SI

ITEM 5

VOLQUETES DE MINIMO 12 Metros Cúbicos	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel (norma EURO II) Inyección Directa o electrónica EDC	SI	SI		SI			SI			
Mínimo 340 HP. Netos	SI	SI		SI			SI			
Turbo alimentado e intercooler, 4 tiempos	SI	SI		SI			SI			
Sistema de combustible con doble filtración con separador de agua	SI	SI		SI			SI			
El sistema de enfriamiento por agua sin exigir componentes extraños a los existentes en el mercado	SI	SI		SI			SI			
TRANSMISIÓN:										
Embrague mono o doble disco de mínimo 350 mm de revestimiento, manejo hidráulico	SI	SI		SI			SI			
Caja manual sincronizada, de mínimo 9 velocidades adelante y 2 de reversa.	SI	NO		SI			SI			
Transmisión para montaña.	SI	SI		SI			SI			
DIRECCIÓN:										
Dirección hidráulica	SI	SI		SI			SI			
SISTEMA DE TRANSPORTE:										
Carga mínima Eje delantero: viga en "I" de 6.000 Kg.	SI	SI		SI			SI			
Eje posterior: (ejes en Tándem) Deberá tener una capacidad de carga mínima: de 20.000 Kg.	SI	SI		SI			SI			
NEUMÁTICOS:										
11 Neumáticos (incluye el de emergencia) mínimo, 11 x 22.5 16 PR	SI	NO		SI			SI			
SISTEMA ELECTRÓNICO										
Que asegure completa interrelación al conjunto alternador y que provea un mínimo de 2 baterías al sistema.	SI	SI		SI			SI			
Circuito con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas para condiciones agresivas de trabajo	SI	SI		SI			SI			
El sistema de iluminación deberá garantizar visibilidad completa	SI	SI		SI			SI			
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES										
Los lubricantes que acepten deben ser los existentes en el mercado local asegurando un óptimo rendimiento en condiciones extremas.	SI	SI		SI			SI			
Debe asegurar una autonomía de viaje de por lo menos 400KM en condiciones de carga máxima.	SI	SI		SI			SI			

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO									
Deberá ser el adecuado al sistema sin exigir componentes extraños a lo existentes en el mercado.	SI	SI		SI			SI		
SISTEMA DE FRENOS:									
Frenos neumáticos con zapatas o discos de doble circuito	SI	SI		SI			SI		
Freno de Estacionamiento	SI	SI		SI			SI		
Será necesario contar con frenos adicionales de motor del tipo electro neumáticos.	SI	SI		SI			SI		
SUSPENSIÓN: Paquetes de ballestas delanteras y posteriores, con amortiguadores de alta resistencia, que permitan un adecuado funcionamiento en caminos de mala calidad y con los límites de carga permisibles. Eje Posterior: Tipo eje rígido. Muelles principales de acción semielípticos de acción regresiva.	SI	SI		SI			SI		
CAJON DE VOLTEO:									
Su capacidad nominal deberá alcanzar mínimo los 12 metros cúbicos	SI	SI		SI			SI		
La tolva deberá ser de acero y construida por cuenta del oferente, podrá ser de origen nacional o extranjera, en todo caso deberá asegurar una estructura que garantice el uso con material pétreo y en condiciones deficientes. Las dimensiones físicas de la caja deberán estar en relación con el tipo y características de la carga a manipular, así como a las particularidades del chasis.	SI	SI		SI			SI		
El Sistema Hidráulico.- la bomba deberá tener la capacidad mínima de 25 G.P.M. de acople directo al toma fuerza,	SI	NO		SI			SI		
Toma Fuerza: De acople directo con la bomba, activado desde la cabina.	SI	NO		SI			SI		
CABINA Y ACCESORIOS:									
Cabina de acero, asiento regulable y asiento para dos personas	SI	SI		SI			SI		
Cabina abatible o con cofre	SI	SI		SI			SI		
Cinturones de seguridad	SI	SI		SI			SI		
Plumas para parabrisas	SI	SI		SI			SI		
Aire Acondicionado	SI	SI		SI			SI		
Bocina eléctrica	SI	SI		SI			SI		
Tablero de instrumentos: nivel de combustible, presión de aceite, temperatura del agua, tacómetro, amperímetro, iluminación, Velocímetro.	SI	SI		SI			SI		
Radio AM FM/CD y Antena	SI	NO		SI			SI		
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS:									
Herramientas de norma; describir	SI	SI		SI			SI		
1 Extintor de 10 Kg.	SI	SI		SI			SI		
Llanta de emergencia con porta llantas	SI	SI		SI			SI		

Llave de ruedas con palancas	SI	SI		SI			SI			
Herramientas para mantenimiento básico	SI	SI		SI			SI			
Garantía Técnica de Fábrica de 50.000 Km. o dos años, lo que se cumpla primero	SI	SI		SI			(1)			
Catálogos Y Manuales:										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD	SI	NO		SI			SI			
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD	SI	NO		SI			SI			
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD	SI	NO		SI			SI			

* (1) GARANTÍA EXTENDIDA PAG. 66-67

ITEM 6

TRACTOR LP (Zapata Estándar)	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel Turboalimentado		SI	SI			SI			SI	SI
4 tiempos y refrigerado por agua		SI	SI			SI			SI	SI
Potencia neta mínima 140 HP, máxima 175 HP		SI	NO			SI			SI	SI
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuito con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas		SI	SI			SI			SI	SI
Batería, Alternador, y Arranque acordes al voltaje utilizado		SI	SI			SI			SI	SI
TRANSMISIÓN:										
Caja de cambios de engranajes y embragues de discos múltiples accionada hidráulicamente. Palanca de control de marchas y cambios de dirección y/o hidrostática.		SI	SI			SI			SI	SI
Palanca de seguridad que evite que la máquina arranque accidentalmente		NO	SI			SI			SI	SI
DIRECCIÓN: Sistema de embragues de dirección o dirección hidrostática.		NO	SI			SI			SI	SI
TREN DE RODAJE: Guardas guías centrales y en los extremos del bastidor		SI	SI			SI			SI	SI
Rodillos y ruedas guías lubricados		SI	SI			SI			SI	SI
Tensores de cadena hidráulicos		NO	SI			SI			SI	SI
Zapata de oruga mínimo 450 mm		SI	SI			SI			SI	SI
No de rodillos superiores entre 1 y 3 por lado		SI	SI			SI			SI	SI
No de rodillos inferiores entre 6 y 10 por lado		SI	SI			SI			SI	SI
SISTEMA DE POSICION DE LA HERRAMIENTA:										
Hoja de empuje angulable e inclinable asistido hidráulicamente		NO	NO			SI			NO	SI
Válvulas de control para elevación de la hoja, inclinación de la hoja, angulación de la hoja.		NO	NO			SI			NO	SI
HOJA:										
Acero de alta resistencia.		NO	SI			SI			SI	SI

Ancho de la hoja mínimo: 2.90 m		SI	SI			SI			SI	SI
Capacidad de la hoja mínimo: 2.6 metros cúbicos		SI	SI			SI			SI	SI
Capacidad de empuje: mínimo 21,000 Kg		NO	SI			SI			SI	SI
EQUIPO ESTANDAR:										
El equipo mínimo requerido es:										
Equipado con ripper de tres dientes		SI	SI			SI			SI	SI
Luces delanteras y traseras		SI	SI			SI			SI	SI
Motor de arranque eléctrico		NO	SI			SI			SI	SI
Controles de, dirección sencillos tipo palanca		SI	SI			SI			SI	SI
Protecciones contra vandalismo, tapas de llenado y cubiertas con llave		SI	SI			SI			SI	SI
Paneles de monitor con instrumentos		NO	SI			SI			SI	SI
Cubierta de tipo reforzada (ROPS/FOPS)		SI	SI			SI			SI	SI
Asiento ajustable		NO	SI			SI			SI	SI
Retrovisor		NO	SI			SI			SI	SI
Protección del radiador		NO	SI			SI			SI	SI
Protección del cárter		NO	SI			SI			SI	SI
Horómetro		NO	SI			SI			SI	SI
Alarma de Retro.		NO	SI			SI			SI	SI
Herramientas de norma (Incluir lista)		SI	SI			SI			SI	SI
Garantía Técnica de fábrica de 2,000 horas.		SI	SI			SI			SI	SI
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos o en CD		NO	SI			SI			SI	SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos o CD		NO	SI			SI			SI	SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos o en CD		NO	SI			SI			SI	SI

ITEM 7

CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS 140 HP MINIMO	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREVIC	DIVESA
MOTOR:										
Turboalimentado		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Motor diesel mínimo 138 HP		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuito Con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas, Batería, Alternador, y Arranque acordes al voltaje utilizado		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Motor de arranque		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Alternador para servicio pesado		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Dotado de luces de trabajo		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Bocina eléctrica y alarma de retroceso		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Tablero de instrumentos para las funciones eléctricas y mecánicas		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Indicadores de combustible, presión, aceite, temperatura del motor y transmisión		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Horómetro, presión de aceite de la transmisión.		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
TRANSMISIÓN Servo transmisión modulada con convertidor		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
MANDOS FINALES:										
Velocidades hacia delante y atrás especificar		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
De reducción sencilla, ruedas motrices segmentadas, removibles en el campo, con herramientas convencionales.		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
FRENOS: De disco húmedos servo asistidos en las cuatro ruedas		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
NEUMÁTICOS: De tipo estándar y de fácil adquisición en el mercado local.		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
CAPACIDAD DE CUCHARON:										
2.5 Yards cúbicas mínimo		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Altura máxima de descarga a 45 grados 2.80 m.		SI	SI	SI	SI	SI			NO	SI
Diámetro de giro,		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI

Cucharón en posición de transporte 1.0 m.		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
CABINA:										
Cabina tipo ROPS/FOPS		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Que ofrezca máxima visibilidad, ergonomía, bajo nivel de ruido y comodidad. Puertas y ventanas completamente practicables		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Limpia parabrisas delantero		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Que su disposición interior incluya asiento ajustable, ventilación con aire fresco y filtrado (Aire Acondicionado), paneles frontales y/o laterales de fácil lectura.		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Radio AM FM / CD		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Luces interiores.		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS:										
Herramientas de norma (Incluir lista)		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Garantía Técnica: Servicios.		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas.		SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI	SI	SI			SI	SI

ITEM 8

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel Turboalimentado			SI		SI	SI			SI	SI
4 tiempos y refrigerado por agua			SI		SI	SI			SI	SI
Potencia Mínima exigida 165 HP			SI		SI	SI			SI	SI
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuitos con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas			SI		SI	SI			SI	SI
Batería, alternador y arranque acordes al voltaje utilizado.			SI		SI	SI			SI	SI
SISTEMA HIDRÁULICO:										
Sistema hidráulico, que permita al operador hacer movimientos simultáneos y muy precisos de excavación, que pueda incorporar potencia máxima y potencia constante en los distintos modos de trabajo, incluirá válvulas sensoras de carga y válvulas compensadoras de presión.			SI		SI	SI			SI	SI
Debe poseer mecanismo de giro de 360o			SI		SI	SI			SI	SI
TREN DE RODAJE:										
Bastidor central			SI		SI	SI			SI	SI
Bastidor de las orugas tipo de sección de caja			SI		SI	SI			SI	SI
Ajustador de la oruga tipo hidráulico			SI		SI	SI			SI	SI
No de Zapatas entre 40 y 55 a cada lado			SI		SI	SI			SI	SI
No de rodillos inferiores entre 6 y 10 por lado			SI		SI	SI			SI	SI
No de rodillos superiores entre 2 y 3 por lado			SI		SI	SI			SI	SI
FRENOS:										
Frenos de servicio de bloqueo hidráulico			SI		SI	SI			SI	SI
CUCHARON:										
Capacidad mínima 0.8 metros cúbicos			SI		SI	SI			SI	SI
SISTEMA DE TRASLACIÓN:										
Velocidad secuencial			SI		SI	SI			SI	SI
Motores de traslación independientes, cada uno acoplado a una caja de transferencia reductora de velocidad.			SI		SI	SI			SI	SI

Sistema para selección del modo de trabajo			SI		SI	SI			SI	SI
Sistema de prevención para el recalentamiento del motor.			SI		SI	SI			SI	SI
Sistema automático de calentamiento del motor			SI		SI	SI			SI	SI
Sistema de purga de aire del combustible			SI		SI	SI			SI	SI
Zapatas de triple garra			SI		SI	SI			SI	SI
Guardas guía tipo central para las orugas			SI		SI	SI			SI	SI
Bocina eléctrica			SI		SI	SI			SI	SI
Luz de frente			SI		SI	SI			SI	SI
Espejo retrovisor			SI		SI	SI			SI	SI
Cerradura de protección			SI		SI	SI			SI	SI
Herramientas de norma (Incluir lista)			SI		SI	SI			SI	SI
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas.			SI		SI	SI			SI	SI
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos Y en CD			SI		SI	SI			SI	SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD			SI		SI	SI			SI	SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD			SI		SI	SI			SI	SI

ITEM 8

RETROEXCAVADORA 4 x 4 EN LLANTAS	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel Turboalimentado		SI	SI	SI		SI			SI	SI
4 Cilindros		NO	SI	SI		SI			SI	SI
4 tiempos y refrigerado por agua		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Potencia Mínima 80 HP		SI	SI	SI		SI			SI	SI
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuitos con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Batería 12 Voltios, Alternador y arranque acordes al voltaje utilizado		NO	SI	SI		SI			SI	SI
SISTEMA HIDRÁULICO:										
Sistema hidráulico, que permita al operador hacer movimientos simultáneos muy precisos de retroexcavación, que pueda incorporar potencia máxima y potencia constante en los distintos modos de trabajo.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
TRANSMISIÓN:										
Tracción a las 4 ruedas, 4 velocidades, adelante y 4 atrás totalmente sincronizadas.		NO	SI	SI		SI			SI	SI
EJE DELANTERO. Para aplicaciones severas, provisto de tracción (4 x 4) con comando eléctrico. Oscilación del eje frontal 100 a cada lado (mínimo).		SI	SI	SI		SI			SI	SI
EJE POSTERIOR: Para aplicaciones severas, y que aloje diferencial, frenos y reducciones planetarias finales. Todo el conjunto bañado y enfriado con aceite. Sistema de bloqueo que pueda ser accionado con la máquina en movimiento.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
DIRECCIÓN: Ruedas delanteras controladas mediante un sistema hidrostático.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
EJES Y FRENOS:										
Frenos de servicio accionados mediante sistema independiente en cada rueda trasera. Que la frenada final se active mediante el uso de los dos pedales al mismo tiempo. Freno de estacionamiento o seguridad que actúe mediante una palanca accionada manualmente		NO	SI	SI		SI			SI	SI
NEUMÁTICOS: De tipo estándar y de fácil adquisición en el mercado local.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
CARGADORA:										
Control por medio de palanca única, provista de sistema para neutralizar la transmisión.		SI	SI	SI		SI			SI	SI

Capacidad mínima 0.90 m3		SI	SI	SI		SI			SI	SI
RETROEXCAVADORA:										
Que sea de una estructura reforzada que permita rotaciones de 180 grados, manteniendo siempre un par de giro		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Capacidad mínima 0.18 m3		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Fuerza de rompimiento: de 4,500 Kg.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Fuerza de excavación de 2,900 Kg.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
CABINA:										
Que ofrezca máxima visibilidad, ergonomía, bajo nivel de ruido y comodidad.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Puertas y ventanas completamente practicables con limpia parabrisas delantero y trasero. Que su disposición interior incluya asiento ajustable, paneles frontales y/o laterales de fácil lectura.		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Radio AM FM /CD		NO	SI	SI		SI			SI	SI
EQUIPO ESTANDAR:										
El equipo mínimo requerido es:										
Alarma sonora de marcha atrás		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Bloqueo de transporte para el aguilón		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Freno de estacionamiento		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Bloqueo de diferencial		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Medidores de temperatura del líquido refrigerante, nivel de combustible, tacómetro, horómetro		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Indicadores de mantenimiento de filtro de aire, testigo de frenos, líquido de refrigeración, indicador visual del nivel de aceite, temperatura		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Panel de instrumentos		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Sistema de arranque y parada por llave		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Luces de trabajo delanteras y traseras		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Luces traseras de freno		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Dirección hidráulica / hidrostática		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Bocina eléctrica		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Zapatas de estabilización		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Cinturón de seguridad		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Acelerador de pedal y mano.		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Herramientas de norma (Incluir lista)		SI	SI	SI		SI			SI	SI
Garantía Técnica de Fábrica de 2,000 horas.		SI	SI	SI		SI			SI	SI

Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI		SI			SI	SI
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD		NO	SI	SI		SI			SI	SI
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD		NO	SI	SI		SI			SI	SI

ITEM 10

TRACTO CAMION (CABEZAL) con plataforma cama baja.	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel, turboalimentado (Norma Euro II) Inyección electrónica (EDC)	SI	SI		SI			SI			
4 tiempos y refrigerado por agua	SI	SI		SI			SI			
Potencia neta Mínima 345 HP.	SI	SI		SI			SI			
TRANSMISIÓN:										
Transmisión de Montaña	SI	NO		SI			SI			
Caja manual sincronizada se preferirá transmisión automática	SI	SI		SI			SI			
EJE FRONTAL:										
Carga eje delantero mínima de 6.000 Kg.	SI	SI		SI			SI			
EJE POSTERIOR:										
Deberá tener una capacidad de carga mínima de 20.000 Kg.	SI	SI		SI			SI			
DIRECCIÓN: Hidráulica	SI	SI		SI			SI			
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuito Con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas	SI	SI		SI			SI			
Batería, Alternador, y Arranque y que provea un mínimo de 2 baterías acordes al sistema y voltaje utilizado,	SI	SI		SI			SI			
El Sistema de iluminación deberá garantizar visibilidad completa	SI	SI		SI			SI			
SISTEMA DE ESCAPE:										
Del tipo vertical con protección, que se ajuste a las normas nacionales de contaminación y a la norma EURO II.	SI	SI		SI			SI			
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:										
Sistema de lubricación con bomba de aceite a presión	SI	SI		SI			SI			
Los lubricantes que acepte deben ser los existentes en el mercado local asegurando un óptimo rendimiento en condiciones extremas. Debe asegurar una autonomía de viaje de por lo menos 500 Km. en condiciones de carga máxima.	SI	SI		SI			SI			
EMBRAGUE: Puede ser del tipo de doble disco con reforzador, platos dobles, de control hidráulico con diafragma asistido con aire a presión.	SI	SI		SI			SI			

SISTEMA DE FRENOS:										
Frenos de servicio neumáticos con zapatas o discos de doble circuito	SI	SI		SI				SI		
Freno de estacionamiento	SI	SI		SI				SI		
Será necesario contar con frenos adicionales de motor del tipo electro neumáticos.	SI	SI		SI				SI		
Sistema de frenos para plataformas	SI	NO		SI				SI		
SUSPENSIÓN:										
Paquetes de ballestas delanteras y posteriores, combinado con amortiguadores de alta resistencia, que permitan un adecuado funcionamiento en caminos de mala calidad y con los límites de carga permisibles.	SI	SI		SI				SI		
CABINA:										
Cabina de acero, asiento conductor regulable, asientos cómodos ergonómicos, regulables y adecuadamente tapizados.	SI	SI		SI				SI		
Tablero de instrumentos	SI	SI		SI				SI		
Espejos internos y externos	SI	SI		SI				SI		
Plumas	SI	SI		SI				SI		
Bocina Eléctrica	SI	NO		SI				SI		
Aire acondicionado	SI	NO		SI				SI		
Tacómetro	SI	NO		SI				SI		
Luces internas	SI	NO		SI				SI		
Temporizador del parabrisas	SI	SI		SI				SI		
Radio AM-FM/CD y Antena	SI	NO		SI				SI		
Cinturones de seguridad	SI	SI		SI				SI		
NEUMÁTICOS:										
12 Neumáticos (incluye 2 de emergencia)	SI	SI		SI				SI		
Garantía técnica de Fábrica de 20,000 Km.	SI	SI		SI				SI		
Garantía Técnica de Fábrica de 50,000 Km. para el Chasis	SI	NO		SI				SI		
GRADIENTE SUPERABLE mínimo 30%	SI	NO		SI				SI		
PLATAFORMA:										
La PLATAFORMA cama baja, deberá ser de acero y construida por cuenta del oferente, podrá ser de origen nacional o extranjera, en todo caso deberá asegurar una estructura que garantice el uso en condiciones deficientes. Las dimensiones físicas de la plataforma deberán estar en relación con el tipo y características de la carga a manipular esto es el transporte de maquinaria.	SI	SI		SI				SI		
Longitud mínima de la plataforma 10 m.	SI	SI		SI				SI		

Altura de enganche Esta americano	SI	SI		SI			SI			
Suspensión de balancines rígidos, situados correctamente para distribución de peso. Balancines y templadores con bujes.	SI	SI		SI			SI			
Ejes: dos ejes de mínimo 10,000 Kg. cada uno	SI	SI		SI			SI			
Ruedas: 4 ruedas por eje.	SI	SI		SI			SI			
Neumáticos: especificar	SI	SI		SI			SI			
Rampas: dos rampas posteriores manuales, 180 grados de giro.	SI	SI		SI			SI			
Piso: Piso de madera dura resistente de 35 mm mínimo de espesor.	SI	SI		SI			SI			
Pin de enganche: de 2" de diámetro, acero aleado	SI	SI		SI			SI			
Sistema de frenos: Freno de aire, tubería de aire con válvula de drenaje, válvula de emergencia.	SI	SI		SI			SI			
Pulmones de simple acción	SI	SI		SI			SI			
Cola de pato inclinada.	SI	NO		SI			SI			
Luces reglamentarias de guía, frenos y direccionales, cables enfundados.	SI	NO		SI			SI			
Tren de aterrizaje de 20.000 Kg. Mínimo de capacidad estática y pies de apoyo planos.	SI	NO		SI			SI			
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS:										
Herramientas de norma (Incluir lista)	SI	SI		SI			SI			
Garantía Técnica: Servicio	SI	SI		SI			SI			
Garantía técnica de fábrica de 50,000 Km. para la plataforma.	SI	SI		SI			SI			
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD	SI	NO		SI			SI			
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD	SI	NO		SI			SI			
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD	SI	NO		SI			SI			

ITEM 10

CHASIS CABINADO DOBLE EJE POSTERIOR (incluye plataforma)	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel, turboalimentado (EURO II) inyección electrónica EDC	SI			SI						
4 tiempos y refrigerado por agua	SI			SI						
Potencia neta Mínima 340 HP	SI			SI						
TRANSMISIÓN:										
Transmisión de Montaña	SI			SI						
Caja manual sincronizada o automática de preferencia	SI			SI						
EJE FRONTAL: Carga eje delantero mínima de 6.000 Kg.	SI			SI						
EJE POSTERIOR: Deberá tener una capacidad de carga mínima de 20.000 Kg.	SI			SI						
DIRECCIÓN:										
Hidráulica	SI			SI						
SISTEMA ELECTRICO:										
Circuito Con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas	SI			SI						
Batería, Alternador, y Arranque y que provea un mínimo de 2 baterías acordes al sistema y voltaje utilizado,	SI			SI						
El Sistema de iluminación deberá garantizar visibilidad completa	SI			SI						
SISTEMA DE ESCAPE:										
Del tipo vertical con protección, que se ajuste a las normas nacionales de contaminación y a la norma EURO II.	SI			SI						
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:										
Los lubricantes que acepte deben ser los existentes en el mercado local asegurando un óptimo rendimiento en condiciones extremas.	SI			SI						
Debe asegurar una autonomía de viaje de por lo menos 400 Km. en condiciones de carga máxima.	SI			SI						
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:										
Deberá ser el adecuado al sistema sin exigir componentes extraños a los existentes en el mercado	SI			SI						
EMBRAGUE:										
Puede ser del tipo de doble disco con reforzador, platos de cerámica dobles, de control hidráulico con diafragma asistido con aire a presión	SI			SI						

De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD	SI			SI						
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD	SI			SI						
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD	SI			SI						

ITEM 12

VOLQUETES DE MINIMO 8 Metros Cúbicos	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Diesel (norma EURO II) Inyección directa o electrónica EDC, 4 tiempos	SI	SI		SI						
Mínimo 240 HP,	SI	SI		SI						
Turbo alimentado o aspiración normal	SI	SI		SI						
Sistema de combustible de doble filtración y separador de agua	SI	NO		SI						
El sistema de enfriamiento por agua, deberá ser el adecuado al sistema sin exigir componentes extraños a los existentes en el mercado	SI	SI		SI						
TRANSMISIÓN:										
Embrague mono o doble disco	SI	NO		SI						
Caja manual sincronizada mínimo 9 velocidades adelante y una reversa	SI	NO		SI						
Transmisión para montaña.	SI	SI		SI						
DIRECCIÓN: Dirección hidráulica	SI	SI		SI						
SISTEMA DE TRANSPORTE:	SI	SI		SI						
Carga eje delantero mínimo 6.000 Kg.	SI	SI		SI						
Carga eje posterior mínimo 12.000 Kg.	SI	SI		SI						
NEUMÁTICOS: 7 Neumáticos (incluye el de emergencia), 11 x 22,5- 16PR	SI	SI		SI						
SISTEMA ELECTRICO:										
Que asegure completa interrelación al conjunto alternador y que provea un mínimo de 2 baterías al sistema.	SI	SI		SI						
Circuitos con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas para condiciones agresivas de trabajo.	SI	NO		SI						
El sistema de iluminación deberá garantizar visibilidad completa.	SI	SI		SI						
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:										
Los lubricantes que acepte deben ser los existentes en el mercado local asegurando un óptimo rendimiento en condiciones extremas.	SI	SI		SI						
Debe asegurar una autonomía de viaje de por lo menos 400 Km. en condiciones de carga máxima.	SI	SI		SI						

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Deberá ser el adecuado al sistema sin exigir componentes extraños a los existentes en el mercado	SI	SI	SI							
EMBRAGUE: Puede ser del tipo Mono o doble disco, de control hidráulico	SI	SI	SI							
SISTEMA DE FRENOS.										
Frenos neumáticos con zapatas o discos de doble circuito	SI	NO	SI							
De servicio totalmente de aire	SI	SI	SI							
Será necesario contar con frenos adicionales de motor	SI	NO	SI							
SUSPENSIÓN:										
Paquetes de ballestas delanteras y posteriores, combinado con amortiguadores de alta resistencia, que permitan un adecuado funcionamiento en caminos de mala calidad y con los límites de carga permisibles.	SI	SI	SI							
CABINA Y ACCESORIOS:										
Cabina de acero, asiento conductor regulable, asientos cómodos ergonómicos, regulables y adecuadamente tapizados.	SI	SI	SI							
Cabina abatible o con cofre	SI	SI	SI							
Cinturones de seguridad	SI	SI	SI							
Plumas para parabrisas	SI	NO	SI							
Aire acondicionado	SI	NO	SI							
Bocina eléctrica	SI	SI	SI							
Tablero de instrumentos: nivel de combustible, presión de aceite, temperatura del agua, tacómetro, amperímetro, iluminación, Velocímetro	SI	SI	SI							
Radio AM FM/CD y Antena	SI	NO	SI							
Soporte para llanta de emergencia	SI	NO	SI							
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS:										
Herramientas de norma: 1 Extintor de 10 Kg.	SI	SI	SI							
Llanta de emergencia con porta llantas	SI	NO	SI							
Llave de ruedas con palancas	SI	SI	SI							
Herramientas para mantenimiento básico	SI	SI	SI							
Garantía Técnica de Fábrica de 50.000 Km. o dos años, lo que se cumpla primero	SI	SI	SI							
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD	SI	NO	SI							
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD	SI	NO	SI							
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD	SI	NO	SI							

ITEM 13

TANQUERO DE 3,000 GALONES	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:	SI			SI						
Diesel (norma EURO II) Inyección directa o electrónica EDC, 4 tiempos	SI			SI						
Mínimo 240 HP,	SI			SI						
Turbo alimentado o aspiración normal	SI			SI						
Sistema de combustible de doble filtración y separador de agua	SI			SI						
El sistema de enfriamiento por agua, deberá ser el adecuado al sistema sin exigir componentes extraños a los existentes en el mercado	SI			SI						
TRANSMISIÓN:										
Embrague mono o doble disco	SI			SI						
Caja manual sincronizada mínimo 9 velocidades adelante y una reversa	SI			SI						
Transmisión para montaña.	SI			SI						
DIRECCIÓN: Dirección hidráulica	SI			SI						
SISTEMA DE TRANSPORTE:										
Carga eje delantero mínimo 6.000 Kg.	SI			SI						
Carga eje posterior mínimo 12.000 Kg.	SI			SI						
NEUMÁTICOS: 7 Neumáticos (incluye el de emergencia), 11 x 22,5 – 16PR	SI			SI						
SISTEMA ELECTRICO:	SI			SI						
Que asegure completa interrelación al conjunto alternador y que provea un mínimo de 2 baterías al sistema.	SI			SI						
Circuitos con conexiones protegidas en todas las zonas expuestas para condiciones agresivas de trabajo.	SI			SI						
El sistema de iluminación deberá garantizar visibilidad completa.	SI			SI						
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:										
Los lubricantes que acepte deben ser los existentes en el mercado local asegurando un óptimo rendimiento en condiciones extremas.	SI			SI						
Debe asegurar una autonomía de viaje de por lo menos 400 Km. en condiciones de carga máxima.	SI			SI						

Llave de ruedas con palancas	SI			SI						
Herramientas para mantenimiento básico	SI			SI						
Garantía Técnica de Fábrica de 50.000 Km. o dos años, lo que se cumpla primero,	SI			SI						
Catálogos Y Manuales	SI			SI						
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD	SI			SI						
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD	SI			SI						
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD	SI			SI						

Con válvula de auto succión			SI	SI						SI	
Tanque de 25 galones mínimo para aceite de lavado en línea con la bomba de asfalto			SI	SI						SI	
Sistema incluirá todas las válvulas para circulación de carga en el tanque y descarga			SI	SI						SI	
Rociador de mano adecuado para esparcir intersecciones y parches, que incluirá manguera flexible con diámetro de 1" y longitud de mínimo 25' con dispositivo de rociado que dispondrá de agarradera fría, válvula y dos boquillas			SI	SI						SI	
SISTEMA DE CALENTAMIENTO											
Dotado de quemadores operables con combustible diesel a presión			SI	SI						SI	
Capacidad por quemador 900.000 BTU mínimo, con chimenea de escape			SI	SI						SI	
UNIDAD DE PODER											
Tipo transmisión hidrostática			SI	SI						SI	
Bomba: desplazamiento variable			SI	SI						SI	
Mando de bomba hidrostática desde el cigüeñal o desde la caja de cambios			SI	SI						SI	
Micro controles electrónicos de la transmisión hidrostática para la bomba de asfalto			SI	SI						SI	
Depósito hidráulico de 20 galones mínimo, con termómetro e indicador de nivel			SI	SI						SI	
Filtro, tipo de cartucho reemplazable, con el vacuómetro localizado en línea entre el depósito de aceite y la bomba hidrostática			SI	SI						SI	
BARRA ESPARCIDORA:											
De 12 pies, con sección fija central y secciones articuladas laterales			SI	SI						SI	
De circulación constante, para mantener temperatura uniforme, mientras la barra está en posición de aspersion o de traslado			SI	SI						SI	
Juego completo de boquillas de 1/8"			SI	SI						SI	
Secciones articuladas, que facilitan subir y bajar libremente la barra, para una adecuada altura de esparcimiento			SI	SI						SI	
Ancho de esparcimiento ajustable			SI	SI						SI	
Válvulas de boquillas esparcidoras, que aseguren cortes limpios de arranque y final			SI	SI						SI	
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS											
Dos extintores, ubicados en el centro de la cabina del vehículo			SI	SI						SI	
Herramientas de norma que se entregarán con la máquina: Indicar listado			SI	SI						SI	
Equipo adicional al estándar a proporcionar con la máquina: indicar listado			SI	SI						SI	
MANUALES Y CATALOGOS											
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD; De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD; Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD			SI	SI						SI	

ITEM 15

DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS AUTOPROPULSADO	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR:										
Potencia del motor neta al volante HP Mín., 150									SI	
Tipo de aspiración Turboalimentado									SI	
Emisiones contaminantes Norma									SI	
EURO II o EPA 94, como mínimo									SI	
Opacidad Máximo 50%									SI	
Sistema de combustible Diesel-Inyección directa									SI	
SISTEMA DE TRANSMISIÓN										
Tipo de transmisión : Hidráulica o mecánica combinada con diferencial que permita velocidad baja de esparcido									SI	
Acople de la bomba Directo del cigüeñal									SI	
SISTEMA DE FRENOS:										
Características freno Freno de servicio con accionamiento neumático o hidráulico									SI	
Sistemas adicionales necesarios Freno de estacionamiento									SI	
SILOS Y BANDAS:										
Capacidad M3 Mín., 2,65									SI	
Recibidor posterior Tipo Con bordes de caucho									SI	
Bandas transportadoras Cantidad Mín., 2									SI	
Operación Independiente por sistema hidráulico									SI	
Medida Mín., 20"									SI	
Poleas de bandas Superior e inferior ajustables									SI	
Autolimpiador Abierto de la polea inferior									SI	
TOLVA DE DISTRIBUCIÓN:										
Ancho m. Mín., 3,96									SI	
Compuertas Apertura Se deben abrir en incrementos fraccionados									SI	

ITEM 16

COMPRESOR NEUMÁTICO	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
COMPRESOR NEUMATICO de 185 a 200 CFM								SI		
Con remolcador								SI		
Presión de Salida 80 PSIG – 125 PSIG								(1)		
2 Martillos neumáticos Rompedores de mínimo 60 a 70 CFM								SI		
Con líneas de aire de 50 Mts. De largo y sus accesorios.								SI		
Garantía un año.								SI		
Catálogos Y Manuales										
De operación y mantenimiento en español: 2 ejemplares impresos y en CD								SI		
De servicio en español: 2 ejemplares impresos y CD								SI		
Catálogo de partes y piezas: 2 ejemplares impresos y en CD.								SI		

*(1) LA COMISIÓN ACEPTA LOS PARÁMETROS DE LA OFERTA DE LALLAVE S.A., CONTENIDOS EN LA PAG. 6 , POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES

ITEM 17

TRITURADORA DE IMPACTO MINIMO 80 TN/H HASTA 200 TN/H, AUTOPROPULSADA Y CRIBA VIBRATORIA, AUTOPROPULSADA Y SOBRE ORUGAS, CON UNA CAPACIDAD DE MINIMO 80 TON/HORA HASTA 250 TN/HO	OFERENTES									
REQUISITOS TÉCNICOS	MAVESA	MAQSUM	DITECA	AUTOMEKANO	FATOSLA	IIASA	MACASA	LA LLAVE S.A.	COMREIVIC	DIVESA
MOTOR :										
Motor a diesel de 6 cilindros turboalimentado			SI							
Deberá indicarse la potencia del motor			SI							
Debe tener los accesorios y medidores necesarios para un buen control de su buen funcionamiento. Indicar.			SI							
La alimentación deberá ser para piedras con un diámetro máximo de 300 mm (indicar dimensiones de boca de entrada)			SI							
Tolva de alimentación de acero antidesgaste de alta resistencia			SI							
Banda lateral de despolve con bypass incluido			SI							
La capacidad de trituración debe ser mínimo de 80 t/h y hasta 200 Tn/h.			SI							
La cámara de trituración deberá ser diseñada para trabajo duro continuo y pesado, con acero aleado de alta resistencia.			SI							
La regulación del tamaño de trituración se deberá realizar, mediante ajustes fáciles de ejecutar (indicar).			SI							
Sistema de medición de control de producción robusta, de preferencia libre de mantenimiento y servicio, resistente a vibración y polvo			SI							
El mantenimiento y la inspección del impactador deberán ser de fácil acceso.			SI							
La chancadora de impacto deberá ser de tipo móvil, autopropulsado sobre orugas.			SI							
CURSO DE CAPACITACIÓN El Proveedor deberá ofrecer cursos de operación y mantenimiento del equipo los mismos que deben estar incluidos en el precio del equipo. Se requiere que los cursos sean de mínimo 16 horas para mecánicos, operadores y personal técnico municipal.			SI							
REPUESTOS: El oferente debe contar con un centro de venta de repuestos en forma permanente y oportuna.			SI							
El oferente debe incluir un stock de repuestos (elementos de desgaste) necesarios para un tiempo prolongado de servicio del equipo por un monto equivalente al 5% del monto del equipo ofertado. Al momento de adjudicación, esta lista será verificada y revisada por el personal técnico, manteniéndose el monto asignado para este propósito del 5% ofertado.			SI							

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

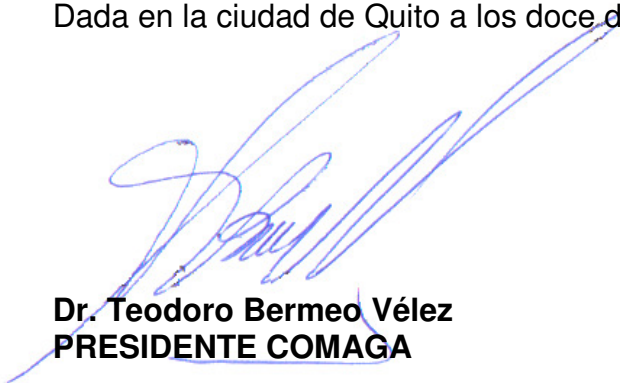
COMAGA 2008

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de diciembre del 2008, Dr. Teodoro Bermeo Vélez, en mi calidad de Presidente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, COMAGA y por tanto máxima autoridad dentro del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, visto el Informe de Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas por los Proveedores participantes en el Proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de maquinaria vial, presentado por los señores Miembros de la Comisión Técnica de Apoyo, mediante oficio s/n de fecha 12 de diciembre de 2008 y en virtud de que dicho Informe ha considerado todos los parámetros técnicos y legales que constan en los Pliegos de Condiciones con respecto a las propuestas técnicas presentadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública han resuelto lo siguiente:

1.- ACOGER EN TODAS SUS PARTES EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, INFORME QUE HA SIDO PRESENTADO POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008; Y,

2.- PUBLICAR EL ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EN EL PORTAL COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Dada en la ciudad de Quito a los doce días del mes de diciembre del 2008.



**Dr. Teodoro Bermeo Vélez
PRESIDENTE COMAGA**